



VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 162
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 13
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CÓRDOBA

Convocatoria De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes del Estatuto social y la ley nacional de mutualidades, el honorable consejo directivo de la asociación de jubilados y pensionados de Córdoba convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria para el dia 29/09/25 a las 10 hs. en el local de la sede de la asociación mutualista sito en calle Arturo M. Bas 373. 1er Piso, Of.7 para dar tratamiento al siguiente "Orden del día": 1 punto: designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el acta de Asamblea Extraordinaria. 2 Punto: consideración sobre la permuta y/o venta de la propiedad sito en Rio Ceballos calle Anchorena 124. Esq. Alsina. Por lo tratado se resuelve que por secretaría se disponga lo pertinente para el llamado a Asamblea extraordinaria, se efectúe con una anticipación de treinta días (30) mediante la publicación de la Convocatoria y Orden del día en el "Boletín oficial", debiéndose presentar a Subsecretaría de Mutualidades y Cooperativas y elevar a Inaes, toda la documentación a considerar en la referida asamblea. Habiéndose cumplimentado todos los puntos contenidos en el Orden del día, se da por finalizada la sesión, firmando al pie los miembros presentes. Siendo las 12:00 hs se levanta la sesión.

3 días - N° 615742 - s/c - 22/8/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI.

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755, de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termi-

no 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados al 31 de Mayo de 2025.

3 días - N° 616055 - s/c - 25/8/2025 - BOE

MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA

Señores Asociados de Mutual Club Atletico Santa Rosa. De acuerdo a los Estatutos Sociales cumplos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Jueves 25 de Septiembre de 2025 a las 20.00 hs., en el Club Atlético Santa Rosa, sito en calle Caseros N° 1051, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social N° 26 cerrado el 30 de Junio de 2025. 3º) Tratamiento de subsidios y donaciones otorgadas al Club Atlético Santa Rosa durante el ejercicio N° 26. 4º) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales. 5º) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, según art. 15 y art. 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Elias Martin Gonzalo, Simoneli Raul Americo, Malano, Amilcar Rene, todos por tres años. b) Elección de 2 (dos) miembros suplente del Consejo Directivo por finalización de mandato de Lazzero Juan Domingo, y Formento Miguel Aldo por un plazo de tres años. c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Curiotti Antonio del Valle y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Almada Silvia Beatriz; ambos por tres años. 6º) Informe de la Presidencia sobre la situación actual y proyección futura de la Institución." EL CONSEJO DIRECTIVO

3 días - N° 616119 - s/c - 26/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCOLAR TTE. GRAL. EDUARDO RACEDO

Por Acta de Comisión Directiva N° 3, de fecha 10/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2025, a las 20:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 21:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de calle Trabajo y Previsión 1.100 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y la Secretaria. 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. La Comisión Directiva

3 días - N° 615238 - s/c - 22/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento a la intimación de fecha 11 de Agosto de 2025 bajo el N° RE-2025-87831240-APN-CFN#INAES, a realizarse el día 30 de Setiembre de 2025, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Sarmiento 932 de la Ciudad de Arroyito – Córdoba – para tratar el siguiente: "Orden del día": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Designación de la Junta Electoral. 3- Elección por renovación total y por voto secreto del total del Consejo Directivo: un

presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por cuatro ejercicios y por terminación de mandato y del total de la junta fiscalizadora todos por cuatro años y por terminación de mandato. 4- Escrutinio y proclamación de electos. -

3 días - N° 615786 - s/c - 22/8/2025 - BOE

CLUB ATLETICO UNION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el CLUB ATLETICO UNION convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 9 de setiembre de 2025 a las 20:30 horas en el local del Club A. Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.-2) Motivo del llamado fuera de término.- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 nro. 101.- 4) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 5) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por dos asambleístas.- 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva por el término de dos años y por cumplimiento de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Titular 3º.-7) Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas; todos por cumplimiento de mandato y por el término de 1 año.- Transcurrida una hora sin obtener Quorum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.- (Título 58, artículo 31 de nuestro Estatuto Social.) Sin más temas a tratar el señor presidente da por finalizada la reunión. - Fernando A. Mina presidente Darío D. Dabbene secretario.-

3 días - N° 616038 - s/c - 25/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA

CONVOCATORIA La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 2025 a las 11,00 Hs. en calle San Martín 1515 de la ciudad de Río Cuarto; para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico irregular de (5) cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025. 3) Aprobación de los Convenios por la Mutual firmados

desde 01/01/2025 y el 31/05/2025.4) Aprobación de la venta de vehículo propiedad de la Mutual.

3 días - N° 616237 - s/c - 26/8/2025 - BOE

UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA

Comisión Directiva de "UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de setiembre del 2025 en el horario de las 17 hs. en la sede social sita en calle Félix Frías 1056, Córdoba capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de marzo de 2025. 3- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 616348 - s/c - 26/8/2025 - BOE

ARROYITO

PINTUCCI & GÜIZZO S.A.

Elección de autoridades Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 32, de fecha 01/08/2025 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. GÜIZZO CLAUDIO SEBASTIÁN, D.N.I. 32.220.548, como Presidente; Sr. PINTUCCI DIEGO ARIEL, D.N.I. 30.149.969, como Vicepresidente; Sr. PINTUCCI LEANDRO GABRIEL, D.N.I. 34.460.111, como Secretario; Sr. GÜIZZO SERGIO ALEJANDRO, D.N.I. 28.639.525 y Sra. PINTUCCI CAROLINA ANDREA, D.N.I. 32.220.454, como Directores Titulares; y Sres. PINTUCCI OSCAR ANTONIO, D.N.I. 12.018.794 y GÜIZZO VÍCTOR DOMINGO, D.N.I. 12.328.041 como Directores Suplentes.

1 día - N° 612680 - \$ 2030 - 22/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.

Elección de Directorio Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2023, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente al señor David Jesús Grassano - D.N.I. 18.468.307, con domicilio en Pilcomayo N° 583, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Vicepresidente al señor Nelson Fabián Grassano - D.N.I. 16.991.886, con domicilio en Calle 3 N° 619, en Villa Golf, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba;

ba; Director Titular a la señora Claudia Rosana del Possi – D.N.I. 17.244.231, con domicilio en Pilcomayo N° 583, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Director Suplente al señor Aldo Luis Emiliano Casa, - D.N.I. 31.301.307, con domicilio en calle Los Robles N° 2495, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 614101 - \$ 3420 - 22/8/2025 - BOE

DEAN FUNES

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE DEAN FUNES

LA COMISION DIRECTIVA DE SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE DEAN FUNES, CONVOCAA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 27/09/2025, A LAS 18 HS, EN LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD , SITA EN CALLE INDEPNDENCIA N°70, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO, 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 3) TRATAMIENTO DE BALANCES , INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS, Y MEMORIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2024, 31/01/2025, 4) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, 5) CAUSALES POR LAS QUE SE EFECTURA FUERA DE TERMINO LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES A LOS 2 EJERCICIOS.

3 días - N° 614203 - \$ 17196 - 22/8/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N° 4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de setiembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/12/2022; 2) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/06/2024; 3) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha

03/12/2024; 4) Consideración de la modificación del Reglamento Interno, y tratamiento del Texto Ordenado del mismo; 5) Modificación del ARTÍCULO 16º del Estatuto Social; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614219 - \$ 45275 - 26/8/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N° 4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de septiembre de 2025 a las 18:15 horas en primera convocatoria, y a las 19:15 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración del informe técnico presentado por la empresa de seguridad y vigilancia sobre los hechos de intrusión y hechos delictivos; 2) Consideración de la negativa de la Urbanización Barrancas del Sur sobre la intención de construir un muro medianero en el perímetro colindante de las urbanizaciones; 3) Análisis del informe técnico presentado por el arquitecto sobre las implicancias de la construcción de un muro en el terreno de la urbanización y su afectación, resuelto ello, consideración de la posibilidad de realización de un muro privativo en el perímetro en cuestión; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia

a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614220 - \$ 47800 - 26/8/2025 - BOE

URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de septiembre de 2025 a las 11:15 horas en primera convocatoria, y a las 12:15 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°7 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°7; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614272 - \$ 35150 - 22/8/2025 - BOE

URBANIZACION DOCTA PARQUE S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA PARQUE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO),

ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico irregular N°1 del 10 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico irregular N°1; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614274 - \$ 35650 - 22/8/2025 - BOE

ALTA GRACIA

NUTRIFARMS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. Mediante Acta de Reunión de socios Autoconvocada y Unánime, de NUTRIFARMS S.R.L., de fecha 03 de Enero de 2023, con la conformidad de la totalidad de los socios, los Sres. LUCA BORIS VLA-SOV VI-GATO, D.N.I. N° 92.487.930, mexicano, mayor de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Carlos Tejedor 784, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; FEDERICO TESTA ADAM, D.N.I. N° 29.002.325, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Bunge de Gálvez 156, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; MARCOS MENENDEZ, D.N.I. N° 27.761.836, mayor de edad, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Las Rosas 1363 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y MATÍAS DER MEGUERDITCHIAN, D.N.I. N° 29.002.239, mayor de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Brasil 280 5to Piso A, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cedieron al Sr. LEONAR-

DO EMILIO VITALE, D.N.I. N° 26.497.332, mayor de edad, argentino, casado, de profesión médico veterinario, con domicilio en calle Pasaje Salceda 729 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, la cantidad total de veinticinco (25) cuotas sociales, según el siguiente detalle. El Sr. Luca Boris Vlasov Vigato, le cedió 8 cuotas sociales, Federico Testa Adam le cedió 7 cuotas sociales, Marcos Menéndez le cedió 7 cuotas sociales y Matías Der Meguerditchian le cedió 3 cuotas sociales. En consecuencia, conforme la cesión de cuotas sociales efectuada por los socios Luca Boris Vlasov Vigato, Federico Testa Adam, Marcos Menéndez y Matías Der Meguerditchian, se resuelve que la Cláusula Quinta del Título Segundo del contrato social, quedará redactada de la siguiente manera; "QUINTA: Capital social. "QUINTA: Capital social. El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000,00), dividido en MIL (1000) cuotas sociales de pesos Seiscientos Cincuenta (\$650,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el Sr. Matías DER MEGUERDITCHIAN la cantidad de SETENTA Y SIETE (77) cuotas sociales por un valor total de pesos CINCUENTA MIL CINCUENTA (\$50.050); el Sr. Luca Boris VLASOV VIGATO la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y UN (291) cuotas sociales por un valor total de pesos CIENTO OCHEENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$189.150); el Sr. Marcos MENENDEZ la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y UN (291) cuotas sociales por un valor total de pesos CIENTO OCHEENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$189.150); el Sr. Federico TESTA ADAM la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y UN (291) cuotas sociales por un valor total de pesos CIENTO OCHEENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$189.150); el Sr. Lucas Javier MONTE la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales por un valor de pesos DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$16.250), y el Sr. Leonardo Emilio VITALE la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales por un valor de pesos DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$16.250)." 1 día - N° 614287 - \$ 14625 - 22/8/2025 - BOE

WENCESLAO ESCALANTE

CLUB GUILLERMO RENNY

EL CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio

8 días - N° 614366 - \$ 63776 - 25/8/2025 - BOE

IDM SA

Cambio de Domicilio Por Acta de Directorio de fecha 12/08/2025 se fija domicilio de la Sede Social en calle Monte Buey 9114, Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba. Prov de Córdoba.

1 día - N° 614533 - \$ 1100 - 22/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

BOSQUE SOL DE MAYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Resolución del directorio del 12/08/2025 se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 03/09/2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en calle Lamadrid N° 1.567 (Bochín club), de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de la renuncia presentada por María Lara Ferrero DNI N° 25.700.961 al cargo de Directora Titular y Presidente del Directorio. Consideración de su actuación y gestión. 4) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 5) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la

portería N° 2 de Bosque Sol de Mayo ubicado en ruta Nac. N° 8, en el horario 08:00 a 16.00 horas de lunes a viernes. María Lara Ferrero. Presidente.

5 días - N° 614727 - \$ 48165 - 22/8/2025 - BOE

URBANIZACION DOCTA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA AVENIDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de septiembre de 2025 a las 11:15 horas en primera convocatoria, y a las 12:15 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°4 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°4; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614799 - \$ 35025 - 26/8/2025 - BOE

URBANIZACIÓN DOCTA NUEVA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1

de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°3 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614801 - \$ 37375 - 26/8/2025 - BOE

COLONIA VIGNAUD

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA VIGNAUD ASOCIACION CIVIL.

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 13/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 10/09/2025 a las 14.00hs. en la sede social sita en calle Independencia N°510, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva; 2) Consideración del Balance y demás Documentación Contable, como también Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2025 e Informe del Auditor Independiente, y 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en los siguientes órganos: Órgano de Gobierno: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Dos (2) Vocales Suplentes; Junta Electoral: Dos (2) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente; y Órgano de Fiscalización: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente; por el término de dos (2) ejercicios todos ellos.- Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 614944 - \$ 4570 - 22/8/2025 - BOE

MONTE CRISTO

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD

ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de accionistas para el día 12 de Septiembre de 2025, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el dia 12 de Septiembre de 2025 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 29 de Agosto de 2024, de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024 y de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2025: Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 614993 - \$ 47020 - 22/8/2025 - BOE

UNQUILLO

IGLESIA JESUCRISTO ES EL SEÑOR ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 23 de Agosto de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Entre Ríos N° 499, Unquillo, Departamento Colon, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – 1 Vocal Suplente y miembros Comisión Rev. de Ctas. – 1 Titular y 1 Suplente

3 días - N° 615004 - \$ 9360 - 22/8/2025 - BOE

RIO TERCERO

CLINICA SAVIO PRIVADA SA

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA - Convócase a los señores accionistas de CLINICA SAVIO PRIVADA S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 10 de septiembre de 2025 a las 12.30 horas, en los salones

del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Delegación Río 3º, calle Las Heras esquina Colón, Río 3º, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente 2) Ratificación, del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ECONÓMICA ESTRATÉGICA celebrado entre la sociedad y RED INTEGRADA DE SALUD DEL HOSPITAL ITALIANO SA. Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación al Directorio informando su asistencia hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, es decir hasta el día 04 de septiembre de 2025, a las 12.30 horas, en que se cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea. (Art. 15º del Estatuto Social, parte pertinente). En caso de no estar presentes accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea la cantidad de accionistas presentes. (Arts. 15º y 16º del Estatuto Social, partes pertinentes). Carlos E. DUER - Presidente.

5 días - N° 615047 - \$ 52820 - 22/8/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

AEROSILLA S.A.I.C

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13/09/2025 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio económico iniciado el 01 de Mayo de 2024 y cerrado el 30 de abril de 2025; 3) Proyecto distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2025. Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S)." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.)

5 días - N° 615065 - \$ 20275 - 26/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

"ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca

a los asociados de la "ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024; 4) Elección de miembros de la Junta Electoral. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 615132 - \$ 17862 - 25/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 14 de septiembre de 2025 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de calle Jujuy 63 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2025. 3) Elección de autoridades. 4) Propuestas y sugerencias de los asociados para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la asociación.

3 días - N° 615278 - \$ 15834 - 22/8/2025 - BOE

LABOULAYE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

C O N V O C A T O R I A La Comisión Directiva de UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE, en cumplimiento del Artículo N° 25 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados, para el día JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, a las 20.00 horas, en su local propio, sito en calle Los Patricios N° 148 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA • CONSIDERACIÓN DEL ACTA

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTERIOR.- • CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE REALIZO EN TERMINO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- • CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024. INICIADOS EL 01 DE ENERO Y CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.- • ELECCIÓN DE AUTORIDADES: COMISION DIRECTIVA: NUEVE MIEMBROS TITULARES QUE DESEMPEÑARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, POR TESORERO Y CINCO VOCALES, TRES DE LOS CUALES SERÁN TITULARES Y DOS SUPLENTES, DOS AÑOS ORGANO DE FISCALIZACION: TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE, POR UN AÑO JUNTA ELECTORAL: TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE, POR DOS AÑOS.- • ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

3 días - N° 615311 - \$ 31260 - 26/8/2025 - BOE

NOBEL COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y SERVICIO DE TRANSPORTE LTDA.

CONVOCA a sus Asociados para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede de Ituzaingó N° 270 Piso 14, Of. "C y D", el día 29 DE AGOSTO DE 2025 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de las causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos previstos en el Art. 30 del Estatuto. 3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Inventario, Memoria del Consejo de Administración, Informe del Síndico e Informe de Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico N°26 finalizado el 31-12-2024. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por el Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 5) Tratamiento de las remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y Síndico. 6) Elección de Un (1) Consejero titular para formar parte del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios en reemplazo de quien ha finalizado su mandato. 7) Elección

de Un (1) Consejero titular para formar parte del Consejo de Administración por el término de dos ejercicios en reemplazo de Tesorero renunciante.

3 días - N° 615384 - \$ 25038 - 22/8/2025 - BOE

VICUÑA MACKENNA

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA.

CUIT 30-66913326-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/09/2025, a las 20 horas, en su sede social de calle Clodomiro Torres N° 455, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 al 31/03/2025. 4) Designación de tres miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con la elección de 5 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, y Tesorero y 2 Vocales titulares todos por el término de 2 años y elección de 4 Vocales suplentes, estos por el término de 1 año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año.

3 días - N° 615430 - \$ 23907 - 22/8/2025 - BOE

JESUS MARIA

FRANFER REPUESTOS S.A.S.

Por Reunión de Socios N°1 de fecha 14/08/2025, se aprobó por unanimidad la aceptación de la renuncia al cargo de Representante del Sr. Fernando Martínez, DNI 28.120.042 y, la designación de la Sra. Rocío Yamila Cisterna, DNI 34.629.278, para cubrir el puesto de Representante de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Rio Negro N°1483 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. En consecuencia, los Sres. socios resolvieron por unanimidad reformar el artículo 8° del Instrumento Constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará

a cargo del Sr./Sra. ROCÍO YAMILA CISTERNA, D.N.I. 34.629.278, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 615505 - \$ 3675 - 22/8/2025 - BOE

MENDIOLAZA

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDIOLAZA – ASOCIACIÓN CIVIL"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de setiembre de 2025 a las 15.30 horas, la misma será con modalidad PRESENCIAL, en la sede del centro sita en Calle 6 n°375, Ciudad de Mendiola, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2).- Consideración de la memoria, documentación informativa y contable correspondiente al Ejercicio Económico N°29, cerrado el 31.12.2024: esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. 3).- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto.- Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 615551 - \$ 10125 - 26/8/2025 - BOE

LOZADA

"ASOCIACION CIVIL COOPERADORA IPEA N° 227 INGENIERO AGRONOMO HERIBERTO GUILLERMO FISHER"

Por acta de Comisión Directiva de fecha 13/08/2025 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre del 2025 a las 14 horas, la que se llevará a cabo en la sede de la asociación sita en calle Sarmiento 441 de la Localidad de Lozada Provincia de Córdoba. La asamblea convocada se realizará con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE LOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBIRÁN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CAUSAS DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024; 4) APROBACIÓN DE LA GES-

TIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN POR SUS FUNCIONES HASTA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA. 5) REFORMA ESTATUTO SOCIAL ARTICULO 25° Y 44°; 6) ELECCION DE AUTORIDADES.

1 día - N° 615567 - \$ 4065 - 22/8/2025 - BOE

JUSTINIANO POSSE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUSTINIANO POSSE.

Por acta N° 695 de la Comisión Directiva de fecha 14 de agosto de 2025, convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 2025, a las 17.30 hs en la Sede Social sita en calle Las Heras 347 de esta localidad para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta junto al Presidente y secretario. 2- Consideración de la Memoria, informe de la comisión revisora de cuenta y documentación contable, correspondiente al Ejercicio económico N° 43 cerrado el 30 de junio de 2025. 3-Elección de Autoridades. La comisión Directiva

3 días - N° 615649 - \$ 15252 - 22/8/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL AMIGOS BARRIO PARQUE MAIPU

Señores ASOCIADOS: Comunicamos a Ustedes conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes y de acuerdo a lo dispuesto en Reunión de Comisión Directiva de fecha Once de Agosto del año 2025 Convocatoria a Asamblea general Ordinaria el día sábado 13 de septiembre de 2025, en el Horario de las 10:30 Hs, en el domicilio social de la entidad Calle León N° 1932 de la ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente Orden del día: PUNTO 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. PUNTO 2º) Motivos por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los plazos legales y estatutarios PUNTO 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2021, 31 de agosto de 2022, 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2024. PUNTO 4º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato COMISION DIRECTIVA compuesta por 6 (seis) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente PUNTO 5º) Elección de autoridades COMISION REVISORA DE CUENTAS por vencimiento de mandato, compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente. PUNTO 6º) Fijación valor Cuota Social periodo 2025

1 día - N° 615708 - \$ 5540 - 22/8/2025 - BOE

GOULU SERVICIOS GASTRONOMICOS S.A.S.

Ciudad de Córdoba Capital. Modificación de Estatuto - Designación y Ratificación de Autoridades. Por Reunión de Socios del 18/08/2025 se resolvió: 1) Se tomó razón de la Res. Gral N°102- T de IPJ. En ese sentido también se ratificó que la Sociedad no desarrolla ni tiene previsto prestar servicios TIC, y por tanto readecuar el objeto social de modo tal que se excluya dicha actividad de manera expresa del Estatuto. Consecuentemente en el mencionado acto asambleario se resolvió modificar el Artículo 4 del Estatuto Social (pasando a eliminar los puntos 7 y 9 del Artículo 4, y modificar el punto 14 del mencionado Artículo), quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:- 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes.

9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios, a excepción de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Servicios de TIC). 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." 2) Se decidió Reformar del Estatuto en sus artículos 7 y 8 quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo del ÓRGANO de ADMINISTRACIÓN, compuesto por el número de miembros que fije por reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, y una vez electos durarán en sus cargos indefinidamente mientras no sean removidos por justa causa. En dicha reunión de socios se puede designar mayor, menor o igual número de suplentes quienes también durarán en sus cargos indefinidamente mientras no sean removidos por justa causa, y con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse una integración plural, en la misma reunión de socios deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El órgano funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En reunión de socios se fijará la remuneración del órgano de administración."; y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Órgano de Administración quienes actuarán de manera conjunta, separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará/n en su cargo indefinidamente mientras no sea/n removido/s por justa causa." 3) Se decidió designar nuevas autoridades de conformidad a la reforma estatutaria aludida de los artículos 7 y 8 del Estatuto social, las que quedaron conforma-

dades de la siguiente manera: I) el Sr. Gabriel Carlos REUSA, D.N.I. 17.985.166, CUIT 20-17985166-1, con domicilio real en Calle José Roque Funes N° 2388, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, por derecho propio; en el cargo de ADMINISTRADOR TITULAR y PRESIDENTE de la Sociedad en los términos del ARTICULO 7 y 8 del estatuto social; II) el Sr. Rodrigo CHÁVEZ, D.N.I. 38.329.978, CUIT 20-38329978-1, nacido el 03 de agosto de 1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mujica Láinez N° 3250, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (CP 5008) en el cargo de ADMINISTRADOR TITULAR y VICEPRESIDENTE de la Sociedad en los términos del ARTICULO 7 y 8 del estatuto social; III) la Sra. Verónica Adriana MONDINO, D.N.I. 18.384.510, CUIT 27-18384510-7, con domicilio real en Calle José Roque Funes N° 2388, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, en el cargo de ADMINISTRADORA TITULAR de la Sociedad en los términos del ARTICULO 7 del estatuto social; y IV) El Sr. Marcos REUSA, D.N.I. 39.324.915, CUIT 20-39324915-4, nacido el 07 de noviembre de 1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle José Roque Funes N° 2388, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (CP 5009); en el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE de la Sociedad en los términos del ARTICULO 7 del estatuto social. Encontrándose las autoridades presentes en la Reunión, aceptaron sus cargos y declararon no estar comprendidos en las incompatibilidades de ley. Fdo. Gabriel Carlos REUSA – Administrador Titular y Presidente.

1 dia - N° 615743 - \$ 36485 - 22/8/2025 - BOE

PASCUARA S.A.U.

ACTA RECTIFICATIVA ASAMBLEA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025 En la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, el día 08 de Agosto de 2025 comparece: Datos del accionista: 1) JORGE ALFREDO QUÉRIO, DNI: 28.220.525, con CUIT 20-28220525-5, nacido el dia 23/09/1980, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero y con domicilio real en calle La Plata N° 571, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Atento al acta del 27 de junio de 2025: A) Se RECTIFICA el instru-

mento constitutivo de PASCUARA SAU y su ESTATUTO SOCIAL en su totalidad quedando el mismo redactado de la siguiente manera, con el objeto de seguir los lineamientos de IPJ. El texto se transcribe a continuación en forma completa y se aprueba por unanimidad SIN observaciones. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE PASCUARA S.A.U. ACTA CONSTITUTIVA. En la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, el día 08 de Agosto de 2025 comparece: Datos del accionista: 1) JORGE ALFREDO QUÉRIO, DNI: 28.220.525, con CUIT 20-28220525-5, nacido el dia 23/09/1980, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero y con domicilio real en calle La Plata N° 571, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, quien resuelve constituir una Sociedad Anónima Unipersonal, la que se regirá por el Estatuto que se transcribe a continuación de la presente acta constitutiva: I.- Denominación y sede social. La sociedad se denomina "PASCUARA S.A.U." y tiene su sede social en la calle la Plata N° 571 de la ciudad de Cordoba, provincia de Cordoba, la que podrá ser trasladada por resolución del directorio o de la asamblea ordinaria. El socio declara bajo juramento que en la sede social designada funciona el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la sociedad. II.- Suscripción e integración del capital social. El capital social suscrito es de \$ 650.000,00 (Seiscientos Cincuenta Mil) representado por 100 (Cien) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$6500 (pesos seis mil quinientos) de valor nominal cada una. El capital se suscribe y se integra en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: accionista JORGE ALFREDO QUERIO suscribe 100 (CIEN) de acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$6500 (pesos seis mil quinientos) e integra en este acto el 100 % en dinero en efectivo. III.- Designación del directorio. Se designa presidente a JORGE ALFREDO QUÉRIO, DNI: 28.220.525, con CUIT 20-28220525-5; director suplente a WALTER EZEQUIEL SAGORSKY, DNI 27642187, CON CUIT 20-27642187-6, quienes aceptan en este acto los cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades y que sus domicilios reales son los consignados en la comparecencia y constituyen domicilio especial en calle la plata N° 571 Bº Juniors. IV.- Designación de la sindicatura. La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284, 2º párrafo de la ley de la Ley General de Sociedades. V.- Cierre de ejercicio. Se establece como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. VI.-

Autorización según artículo 183. De acuerdo con lo determinado por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades, se autoriza al directorio a realizar todos los actos comprendidos en el objeto social. VII.- Apoderamiento. El socio otorga poder especial a SANDRA LORENA SERRATTI DNI N° 25759319, para que tramite la inscripción de la sociedad y otorgue cualquier modificación que fuere requerida por la autoridad registral y solicitar ante la autoridad registral la rúbrica de los libros sociales y contables. Asimismo, se lo/s autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Dirección Provincial de Rentas, y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales y, en su caso, efectuar y retirar el depósito y/o extracción de los aportes de capital en el banco en el cual se han depositado. ESTATUTO SOCIAL PRIMERO: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "PASCUARA S.A.U." con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. SEGUNDO: Plazo: Tendrá una duración de 99 años contados contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de

concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTO. Capacidad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestando y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. No podrá constituir o adquirir acciones de otra sociedad unipersonal. QUINTO. Capital social: El capital social es de \$650.000,00 (pesos Seiscientos Cincuenta Mil), representado por 100 (Cien) acciones, de \$6500,00 (pesos Seis Mil Quinientos (\$6500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la

clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. SEXTO: Las acciones de futuros aumentos de capital podrá ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativa, endosables o no, o escriturales si lo permite la legislación vigente en ese momento, según lo determine la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión. Podrá accordárseles también, una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconociérselas prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. También podrá disponerse la emisión de distintas clases de acciones ordinarias, en cuyo caso deberá determinarse la cantidad de votos que conferirán, no pudiendo exceder de cinco votos por acción. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo los casos en que la Ley General de Sociedades lo dispone. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley general de sociedades. SEPTIMO. Copropiedad de las acciones. En caso de copropiedad de acciones deberán unificar la representación. Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercer sus derechos. OCTAVO. Suscripción de nuevas acciones. Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho de acrecer en proporción a las que posean, conforme al artículo 194 de la Ley General de Sociedades. NOVENO. Mora en la integración. En caso de mora en la integración se procederá conforme a lo prescripto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades. DECIMO. Administración: La administración social estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, pudiendo, si lo considera oportuno, designar igual o menor número de directores suplentes, los que asumirán en el orden de su elección en caso de producirse vacantes en los titulares. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En caso de existir pluralidad de directores titulares, en la primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los votos presentes. Sus resoluciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y

administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de actos jurídicos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y los títulos valores previstos en el Libro Tercero, Título 5, Capítulo 6 del Código Civil y Comercial; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, derechos personales y derechos intelectuales; operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito, constituidas en el país o en el extranjero, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Los directores titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía del correcto desempeño de sus cargos, de acuerdo con las modalidades, monto y plazos establecido por la normativa vigente. UNDECIMO. Representación. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, en su caso. DUODECIMO. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará cargo de un síndico titular y un suplente, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. DECIMOTERCERO. Asambleas. Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio a una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 237 y 243 y concordantes de la Ley General de Sociedades. Igualmente deberá llamarse a asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando lo juzgue necesario el directorio o cuando lo requieran accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento del capital social. El acta asamblearia será suscripta por el socio único, el síndico y el presidente de la sociedad o el vicepresidente, en su caso. DECIMOQUARTO. Convocatoria. La convocatoria se encuentra exceptuada de cumplir con las publicaciones en el Boletín Oficial siempre que se verifique la presencia del socio único en la asamblea, configurándose así la unanimidad establecida en el art.237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades. Podrá hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la ley mencionada. A los efectos del quorum y las mayorías todas las decisiones serán consideradas tomadas por unanimidad. DECIMOQUINTO. Documentación contable y distribución de utilidades. A la fecha de cierre del ejercicio social deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas destinarán: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal, conforme a lo dispuesto

por el artículo 70 de la ley general de sociedades; b) a los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que ese establecen en este estatuto; c) a remuneración de directorio, de acuerdo con lo normado en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; d) el saldo, si los hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. DECI-MOSEXTO. Disolución y liquidación. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades, se procederá a su liquidación por el directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubiese establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiese.

1 día - N° 615761 - \$ 77555 - 22/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

CONTROLES DEL INTERIOR S.A."

Elección de Autoridades Por Asamblea Ordinaria del 19/08/2025 se designan: Presidente: Hugo Alfredo Tello, DNI 10.235.846 y Director Suplente: Nicolás Tello, DNI 25.289.724.-

1 día - N° 615762 - \$ 1100 - 22/8/2025 - BOE

ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 08/08/2025, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Camino San Carlos 5500 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2023 y 31/03/2025; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Informe sobre mejoras realizadas en el barrio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para

que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 de la LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 615763 - \$ 43485 - 27/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

"CONTROLES DEL INTERIOR S.A."

Ampliación aviso N° 615762 Por Asamblea Ordinaria del 19/08/2025 se fija nueva sede social en calle San Juan 2275, Villa María, Córdoba..-

1 día - N° 615791 - \$ 1100 - 22/8/2025 - BOE

RODEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo viernes 12 de Setiembre de 2025, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Sabattini 5003, Bº Deán Funes, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente." SEGUNDO: "Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco." TERCERO: "Honorarios de Directores." CUARTO: "Asignación de Utilidades del ejercicio a Reserva Legal" QUINTO: "Distribución de Dividendos" SEXTO: "Consideración de la gestión del Directorio" Para tener acceso y formar parte del acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista en el Estatuto Social. Se informa a los Sres. Accionistas que en la sede social se encuentra a disposición la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 615795 - \$ 40430 - 27/8/2025 - BOE

DINAR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO Por la presente y en virtud de lo resuelto por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas unánime y autoconvocada de fecha 14/07/2025 se rectifican y amplían los edictos de fechas miércoles 15 de marzo de 2023, jueves 16 de marzo de 2023 y viernes 17 de marzo de 2023, SOCIE-

DADES, correspondientes a las publicaciones DINAR S.A. – REDUCCION DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) de la siguiente manera: SE RECTIFICA donde dice “Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/06/2022”, debe decir “Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27/06/2022”, SE AMPLIA la redacción del art. 4 del Estatuto Social: en relación a las acciones que representan el capital social las mismas son NO ENDOSABLES. Fdo.: Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

3 días - N° 615821 - \$ 19620 - 25/8/2025 - BOE

DINAR S.A.

REVOCACIÓN Y DISTRACCIÓN Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025, autoconvocada y unánime, los accionistas de DINAR S.A., CUIT 30-61127595-8, con sede social en calle Independencia 373, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula N.º 6658, Año 1984, resolvieron por unanimidad, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Ley General de Sociedades, la revocación y distracto de todo lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 12 y 14 de mayo de 2025, respectivamente, revocándose de este modo la decisión de reorganización societaria bajo la modalidad de escisión dispuesta en la asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025. Las publicaciones de edictos (conf. Art. 88 Ley General de Sociedades) correspondientes a la escisión revocada fueron efectuadas en el diario La Voz del Interior los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 y en Boletín Oficial de la provincia de Córdoba los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 (Publicación 598922), debiendo quedar sin efecto las mismas en base a la decisión de revocación y distracto dispuesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025. Del mismo modo, también como consecuencia de lo resuelto en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025, quedan sin efecto las publicaciones en Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Nros.: 599608 de fecha 27/05/2025, 604170, 604188, 604205 y 604225 todos de fecha 13/06/2025, 604502 de fecha 17/06/2025 y 604521 de fecha 18/06/2025. Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, por derecho propio, Luis Alberto Rizzo, DNI 11.194.447, por derecho propio y Nicolás Rizzo, DNI 36.233.817, en nombre y representación de Denier S.A., CUIT 30-62358013-6, conforme facultades suficientes según poder pasado en escritura número treinta

y uno, sección “B” de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco labrada por ante el escribano Pablo Nicolás Ahumada, titular del Registro número doscientos treinta y ocho, quienes fueran socios proyectados de la sociedad escindida Motegasta S.A., prestaron conformidad expresa y total e incondicional aceptación a la revocación y resoluciones tomadas en asamblea del 10 de julio de 2025, confirmando el distracto respecto de la reorganización proyectada.

3 días - N° 615823 - \$ 60420 - 25/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACION CIVIL CASA DEL JUBILADO

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 89, de fecha 20/08/2025, se convoca a los socios asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/09/2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Juan de Garay N° 2223 de la ciudad de San Francisco para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 cerrados el 31 de Diciembre del año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 3) Consideración de las razones por las cuales dichos ejercicios se presentan para tratamiento de forma extemporánea. 4) Designación de la Junta Electoral conforme a lo previsto en el estatuto vigente. 5) Reforma parcial del estatuto social: modificación de los artículos 4, 13, 25 y 31; eliminación de los artículos 32 y 33; re-enumeración correlativa de los artículos 34, 35 y 36 como artículos 32, 33 y 34 respectivamente; 6) Aprobación del nuevo texto reformado del estatuto. 7) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización conforme al estatuto reformado, en caso de aprobarse previamente la reforma de este. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 615981 - \$ 32604 - 25/8/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024, a sus Asociados, para el día 05 de septiembre de 2025, a las 18,00 horas,

en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también del Cuadro Anexo e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, agosto de 2025.-

3 días - N° 615986 - \$ 25956 - 25/8/2025 - BOE

ELEODON S.A.

Elección de autoridades – Mediante Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 05/08/2025, se aprobó la ratificación y rectificación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018, mediante la cual fueron designadas como autoridades; Presidente: Bechara Marcelo Gustavo DNI 16015497; Director Suplente: Bechara Maximiliano DNI 38645104 todos ellos por el término de tres ejercicios. Las autoridades electas aceptaron sus cargos, efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhibiciones de la ley y ambos dejaron constituido domicilio especial en calle San José de Calasanz 80, de la ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de Sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 616154 - \$ 6292 - 22/8/2025 - BOE

CLUB ATLETICO JUVIPS AMÉRICA UNIDA

Córdoba, 19 de Julio de 2025. EL Club Atletico Juvips América Unida convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 25 de Agosto de 2025 a las 18:30 horas en la Sede Social ubicada en calle Julio Tristany 10, Manzana A, Lote 10, Barrio Argüello Anexo de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para rubricar el acta junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la Asamblea celebrada el 4 de Marzo de 2025 y rectificación de la consignación errónea del comicio en el acta de la misma; 3) Consideración de memoria anual y estados contables del ejercicio 2024.

1 día - N° 616181 - \$ 5092 - 22/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

GRUPO INDOLE S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN AUTORIDADES Se informa que con fecha 31 de Julio de 2025 se eligieron nuevas autoridades motivados por la Renuncia del PRESIDENTE Sr Bergero David Raúl DNI 30.499.111, según lo presentado al DIRECTORIO el día 15 de Julio de 2025, alegando motivos personales. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Nelvis Rosana Junges Bessone, DNI 27.891.168, argentina; VICEPRESIDENTE: Joaquín Francucci, DNI 38.730.195, argentino; y DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Belén Beltramino, DNI 39.323.855, argentina. El vencimiento de sus mandatos es el 30-11-2027. Constituyen Domicilio especial en Bv Roca 3724 de la ciudad de San Francisco.

1 día - N° 616229 - \$ 5356 - 22/8/2025 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva Atenas, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en fecha 2/09/2025, a las 18hs en la sede social de la Asociación sita en calle Alejandro Aguado N° 775, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta que se labre al respecto en conjunto con las autoridades correspondientes. 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2025, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Otorgamiento de Autorizaciones.

1 día - N° 616252 - \$ 6508 - 22/8/2025 - BOE

ONCATIVO

CLUB DE ABUELOS DE ONCATIVO.
ASOCIACION CIVIL.

Por acta N° 18 de la Comisión Directiva, de fecha 12/08/2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Setiembre de 2025, a las 20:30 hs, en la sede social sita en calle Velez Sarsfield n° 672, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Tra-

tamiento y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 35 a N° 40, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2024, respectivamente, 3) Elección de autoridades conforme al Estatuto Social de la Comisión Directiva: Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Pro Tesorero, Secretario, Pro Secretario, 6 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes, 4) Elección de autoridades conforme al Estatuto Social de la Comisión Revisadora de cuentas: 2 Titulares y 2 Suplentes y 5) Motivos por los cuales se realiza fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 616257 - \$ 8796 - 22/8/2025 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

DEJA SIN EFECTO Por medio del presente, la Comisión Directiva de la Asociación Deportiva Atenas deja sin efecto el edicto N° 615700 publicado en fecha 20/08/2025, por haber consignado mal la fecha de celebración de la asamblea producto de un error material involuntario.

1 día - N° 616248 - \$ 2220 - 22/8/2025 - BOE

SINSACATE

BAJO HONDO AGROPECUARIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/07/2024 se resolvió designar autoridades por el término de ley, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Alejandro Hayes Coni, D.N.I. 16.766.980, domiciliado en Jesús María, Córdoba. Vicepresidente y Director Titular: Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, domiciliado en Jesús María, Córdoba. Director Suplente: Shilton Nicolás Jorge, D.N.I. 28.693.866, domiciliado en Jesús María, Córdoba. Los designados aceptaron sus cargos en legal forma y declararon no hallarse comprendidos en las incompatibilidades de ley.

1 día - N° 616262 - \$ 4948 - 22/8/2025 - BOE

SINSACATE

LOS CORITOS S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/07/2024 se resolvió designar autoridades por el término de ley, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Alejandro Hayes Coni, D.N.I. 16.766.980, domiciliado en Jesús María, Córdoba. Vicepresidente y Director Titular: Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, domiciliado en Jesús María, Córdoba. Director Suplente: Shilton Nicolás Jorge, D.N.I. 28.693.866, domiciliado en

Jesús María, Córdoba. Los designados aceptaron sus cargos en legal forma y declararon no hallarse comprendidos en las incompatibilidades de ley.

1 día - N° 616267 - \$ 4956 - 22/8/2025 - BOE

FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 822 del Comité Ejecutivo, de fecha 25 de julio de 2025, se convoca a los Sres. Delegados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 2025, en el horario de las 09:30 Hs, en la sede de la entidad, cita en calle 9 de julio N° 1109, Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria de presidencia, balance general del ejercicio comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/04/2025 e informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas. 3) Consideración del régimen de viáticos y gastos de representación del Comité Ejecutivo, Comité Provincial, Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, Consejo Asesor y Disciplinario, Consejo de apelación y Demostradores, gestión funcional para los miembros de Comité Ejecutivo. 4) Renovación de autoridades de Comité Ejecutivo, con la elección de un Presidente, un Secretario de Hacienda y cinco miembros (un Vicepresidente y cuatro Secretarios), para el periodo 2025/2028. 5) Designación de tres miembros fiscalizadores y revisores de cuentas, para el periodo 2025/2028. 6) Designación de los miembros del Consejo Asesor y Disciplinario (tres titulares y tres suplentes) y del Consejo de Apelación (tres titulares y tres suplentes), para el periodo 2025/2028. COMITÉ EJECUTIVO F.O.P.C.

1 día - N° 616269 - \$ 12188 - 22/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACION CIVIL DE CANARICULTORES VILLAMARIENSES

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 2025, a las 20:00 y 21:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Estados Unidos 645, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios pre-

sentes en la asamblea a los efectos de firmar el acta de la misma. 2) Razones por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 12 y 13, cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Fijar el monto de la cuota social correspondiente al año 2025. Comisión Directiva.

3 días - N° 616324 - \$ 20700 - 26/8/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. MARIA SILVINA NICOLLI, DNI N° 18.062.790, CUIT N° 27-18.062.790-7, con domicilio en calle Carusso N° 361 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia "SAN NICOLLI", sita en calle Paraguay N° 321 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a favor de SANRAGUS S.A., CUIT N° 33-71785261-9, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 33833-A. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N° 1715 de la Ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 614258 - \$ 14475 - 22/8/2025 - BOE

BRINKMANN – "MULTISERVICE B Y M". Transferencia de Fondo de Comercio – Taller de venta y reparación de escapes y afines – Brinkmann, Córdoba.- En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley N° 11.867, BARENGO, GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 26.014.967, CUIT N° 23-26014967-9, con domicilio en calle Bolívar N° 622 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de BARBERO, LEOPOLDO ANDRÉS, D.N.I. N° 41.441.902, CUIT N° 20-41441902-0, con domicilio en calle Mitre N° 246 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, de un taller dedicado a la venta y reparación de escapes y afines, ubicado en calle Bolívar N° 622 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Bolívar N° 622 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

5 días - N° 614326 - \$ 18250 - 22/8/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA MARIA

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A."

Por Acta de Directorio N° 521, de fecha 13/08/2025, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día diez (10) de septiembre del 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente temario del orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, finalizado el 31 de octubre de 2024 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio desplegada durante el ejercicio económico N° 60, finalizado el 31 de octubre de 2024"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS, correspondiente al ejercicio económico N° 60, finalizado el 31 de octubre de 2024"; 5) "Rectificación y ratificación de la asamblea ordinaria/extraordinaria n° 57, celebrada el 02/09/2024." Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (I) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 4 de septiembre 2025 a las 19:00 horas. (II) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: administracion@clinicamaranon.com

5 días - N° 614426 - \$ 38225 - 22/8/2025 - BOE

EL HORMIGON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de asamblea general ordinaria del 05/02/2025 se eligieron autoridades: Presidente: Ruben Ramón Di Genno, DNI: 5.528.222; Vicepresidente: Marcos Di Genno, D.N.I.: 27.347.821 y Director Suplente: Andrés Di Genno, DNI: 28.715.182. **ELECTOS POR TRES MANDATOS**. Fijan domicilio especial en calle Tucumán N° 1121, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 614454 - \$ 1230 - 22/8/2025 - BOE

JOVITA

EL SAUCE SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES

ELECCION DE AUTORIDADES -REFORMA ESTATUTO Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/08/2025 se dio cumplimiento a las observaciones de IPJ, procediendo a Rectificar en lo pertinente y Ratificar la asamblea general ordinaria del 10/02/2020. Se aprobó la reforma del artículo 6º del contrato social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos miembros titulares, funciones que recaerán en: (i) Director Titular — Presidente: Octavio Augusto Pedrini, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 28.652.339, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-28652339-1, nacido el 24 de Febrero de 1981, sexo masculino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 459 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina y (ii) Director Titular — Vicepresidente: María Laura Soldano, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 28.271.993, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-28271993-8, nacida el 22 de Septiembre de 1980, sexo femenino, empresaria, con domicilio en Lote 300 de la Urbanización Residencial Especial San Esteban Country de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Habrá además un Director Suplente, cargo que se designa al Hernán Santiago Mossetti, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.317.731, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25317731-5, nacido el 20 de Abril de 1976, sexo masculino, empleado, con domicilio en calle Martín Quenón N° 1206 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de mandato del Directorio es por tres (03) ejercicios. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, con las excepciones previstas en el artículo décimo cuarto, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está faculta-

do para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada, en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querellas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en forma indistinta”

1 día - N° 614883 - \$ 18655 - 22/8/2025 - BOE

EL CHAÑAR GUADALUPE S.A

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°18 de fecha 04/06/2025 se resuelve designar como Presidente: Alfredo Enrique Quinteros DNI 07.646.028 y como Director Suplente: Sergio Daniel Quinteros DNI 14.476.833. Se prescinde de sindicatura

1 día - N° 614934 - \$ 1100 - 22/8/2025 - BOE

ARGENSEGUR S.R.L.

EDICTO RATIFICATORIO – RECTIFICATORIO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/08/2025, se resolvió ratificar todo lo actuado y resuelto en Acta de Reunión de Socios - Reforma de Contrato Social - Cesión de Cuotas de fecha 28 de mayo de 2025 e incluso Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 27 de mayo de 2025.- Asimismo, se recitica la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 603525 del 13/06/2025 pág. 13 y 14, por cuanto se consignó erróneamente el domicilio del Sr. Daniel Rinaldi en calle Bolívar 575 de la ciudad de Rio Cuarto, cuando debía ser en Camino a Chacra de la Merced Km. 2 ½, Barrio Parque del Este de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 615179 - \$ 2470 - 22/8/2025 - BOE

JESUS MARIA

TRES ESPIGAS S.A.

Disolución – Nombramiento de Liquidador Por Acta N° 24 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2025 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador a Nicolás Pedro Koritschoner, D.N.I. N° 17.782.729.

1 día - N° 615276 - \$ 1100 - 22/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de septiembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santiago Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 53, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por término estatutario; 8º) Elección de miembros –titulares y suplentes– de Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en el Estatuto Social; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y

Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 03 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 615296 - \$ 64545 - 26/8/2025 - BOE

GESEM SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 17/07/2025, se decidió 1) Aumentar el capital social en la suma de \$30030000, por lo que el nuevo capital social asciende a la suma de \$30090000, y emitir 30030 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de valor nominal \$1000 cada una y con derecho a 5 votos por acción; 2) Modificar el artículo 4 del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: “Art.4º) El capital social es de Pesos Treinta Millones Noventa Mil (\$ 30.090.000) representado por Treinta Mil Noventa (30.090) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase “A” de Pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.”

1 día - N° 615360 - \$ 3160 - 22/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ

GI-RE S.A.

Elección Directorio - Marcos Juárez - Pcia Córdoba Por Acta N° 23 de Asamblea Ordinaria de fecha 16/09/2024, se resolvió por unanimidad, designar por tres ejercicios, como DIRECTORES TITULARES a: José Luis RENA, D.N.I. N° 6.561.073, C.U.I.T. Nro. 20-06561073-7, en el cargo de Presidente; y a Laura Marcela RENA, D.N.I. N° 24.901.271, C.U.I.T. Nro. 27-24901271-3, en el cargo de Vicepresidente. Fijan como domicilio especial en calle Intendente Loinas Este N° 391 - Marcos Juárez - Pcia de Córdoba.

1 día - N° 615480 - \$ 1560 - 22/8/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

AGROPECUARIA LAS LIEBRES S.R.L.

CESION CUOTAS – AUMENTO DE CAPITAL REFORMA CONTRATO SOCIAL Por Acta de Reunión de socios del 19.06.2025 se acepta cesión de cuotas sociales: cedentes Sebastián Ariel ROBOTTI, DNI 29.609.058 y Juan Manuel DE LOS RÍOS, DNI 29.208.283 ceden 33 cuotas sociales cada uno, lo que hace un total de 66 cuotas sociales al cesionario Lucas Francisco FIANDRINO, DNI 28.734.229, nacido el 14/07/1981,

de 44 años, soltero, argentino, comerciante con domicilio en Carlos Guastavino 662, Villa Zoila, Río Tercero, Provincia de Córdoba, reformando el Contrato Social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, según el siguiente detalle: Juan Manuel DE LOS RIOS, sesenta y siete (67) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos sesenta y siete mil (\$67.000); Sebastián Ariel ROBOTTI, sesenta y siete (67) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos sesenta y siete mil (\$67.000) y Lucas Francisco FIANDRINO, sesenta y seis (66) cuotas sociales, o sea la suma de pesos sesenta y seis mil (\$66.000)." Asimismo, se decide el aumento de capital social en \$59.800.000 por capitalización de aportes irrevocables, modificando el contrato social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MILLONES (\$60.000.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, según el siguiente detalle: Juan Manuel DE LOS RIOS, veinte mil (20.000) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos veinte millones (\$20.000.000); Sebastián Ariel ROBOTTI, veinte mil (20.000) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos veinte millones (\$20.000.000) y Lucas Francisco FIANDRINO, veinte mil (20.000) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos veinte millones (\$20.000.000)." 1 día - N° 615481 - \$ 8965 - 22/8/2025 - BOE

de fecha 31/07/2025, que resolvió por unanimidad la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE Nicolás VON SANDEN DNI 20.818.607 y DIRECTOR SUPLENTE Alejandra VON SANDEN DNI 14.954.091.

1 día - N° 615496 - \$ 4560 - 22/8/2025 - BOE

TECNOESHOP CBA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Mediante acta de asamblea general extraordinaria N°4 de fecha 03/10/2022 se ratifica el acta de fecha 19/04/2021, que designa los miembros titulares y suplentes de la nueva administración de la Sociedad por período indeterminado, siendo electos como Administrador Titular: MASCARÓ PABLO FERNANDO MILTON, DNI N°29.965.834; y Administrador Suplente: MALDONADO MAGALI NATALIA, DNI N°30.327.319. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 y 8 del estatuto, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MASCARÓ PABLO FERNANDO MILTON, D.N.I. N°29.965.834 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sea removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MALDONADO MAGALI NATALIA, DNI N°30.327.319, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra PERALTA FLORENCIA, D.N.I. N° 38.338.185, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

TRUCCO NICOLAS LUIS, D.N.I. N° 36.366.034 como administrador suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7 y art 8, quedando estos redactados: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./ PERALTA FLORENCIA, D.N.I. N° 38.338.185, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TRUCCO NICOLAS LUIS, D.N.I. N° 36.366.034 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra PERALTA FLORENCIA, D.N.I. N° 38.338.185, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." También se resolvió el cambio de sede social a la sita en calle Belgrano N° 909, B° Las Flores, de la ciudad de la Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 615501 - \$ 8360 - 22/8/2025 - BOE

VILLA NUEVA

"ESTANCIA EL CABURE S.A."

Edicto complementario de edictos BOE N° 583910 de fecha 07/03/2025 (pág. 14/15) y N° 611786 de fecha 31/07/2025 (pág. 22/23). Por acta N° 19 de asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 14/08/2025, los Sres. Socios de "ESTANCIA EL CABURE S.A." CUIT N° 30-70857154-3, resolvieron por unanimidad: 1) Ratificar el acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 14/04/2025, publicada por edicto BOE N° 611786 de fecha 31/07/2025 (pág. 22/23), que a la vez rectificaba y ratificaba el acta N° 16 de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/12/2024, publicada en edicto BOE N° 583910 de fecha 07/03/2025 (pág. 14/15). Asimismo, mediante acta N° 19 de asamblea general ordinaria - extraordinaria resolvieron por unanimidad: 2) Ratificar el acta N° 18 de asamblea general ordinaria

3 días - N° 615497 - \$ 43428 - 22/8/2025 - BOE

ALTA CORDOBA INVERSIONES S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios del 13/08/2025 se designó como nueva administradora titular y representante con uso de la firma social a PERALTA FLORENCIA, D.N.I. N° 38.338.185 y a

RIO TERCERO

NEWEN INGENIERIA S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- REFORMA DE OBJETO SOCIAL- RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/08/2024 y Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Ratificativa de fecha 27/06/2025, se aprobaron por unanimidad los siguientes temas: 1) Elección de nuevas autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Ramón Zarate, DNI 13.462.218 y DIRECTORA SUPLENTE: ANDREA LETICIA ZOCCALI, DNI 20.073.339. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. 2) Ampliación del objeto social y reforma del estatuto social en su artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de

terceros o asociarse a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Servicios: a) Asesoramiento y realización de proyectos de instalaciones mecánicas, eléctricas, termodinámicas, sanitarias y civiles; b) Asesoramiento y realización de proyectos de mecánica de fluidos; c) Alquiler de maquinarias, herramientas y equipos para la realización de obras civiles, mecánicas, eléctricas, termodinámicas y sanitarias; Ejecución de obras y proyectos: a) Eléctricos en baja, media, alta y extra alta tensión, estaciones transformadoras y tendido de líneas eléctricas; b) Mecánicos industriales, termodinámicos, aire acondicionado; c) Sanitarios, tratamiento y potabilización de agua; d) Sistemas de control de incendios y de fluidos; Preparación de terrenos para obras: a) Demolición y voladura de edificios; b) Perforaciones horizontales de pozos para el paso de cables y cañerías; c) Perforaciones para pozos hidráulicos; d) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; Obras de Ingeniería Civil: a) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; b) Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas y eléctricas; c) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte; Comerciales: La comercialización en todas sus formas de maquinarias, herramientas y equipos para la realización de obras mecánicas, eléctricas, termodinámicas, civiles y viales; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; Mandatarias: Mediante la administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441, excluidos los fideicomisos financieros. Aeronáuticas: i) Explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, incluyendo el traslado de personas y/ cosas en función complementaria de aquellas, excluido los servicios de transporte aéreo. ii) Prestar servicios de explotación de trabajo aéreo en general y, en particular a la explotación de servicios de transporte aéreo no

regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y/ servicios de transporte aéreo sanitario y evacuación sanitaria, excluyendo toda actividad o servicio incluidos en concesiones públicas o servicios públicos. iii) Mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves; instalación de hangares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves y sus componentes y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica. iv) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas, propaganda comercial, aerofotografía y filmación, relevamiento foto topográficos, inspección y vigilancia; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil; servicios de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; así como cualquier otra clase de trabajo aéreo, actividad auxiliar, complementaria y/o que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente. Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto, dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan." Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 615503 - \$ 25310 - 22/8/2025 - BOE

LA CARLOTA

JFD NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Ratifica - Reforma Contrato Social – Elección Gerentes – Ratifica Sede Social Por Acta N°21 de 4/8/25 se: (i) ratificó el Acta N° 5 del 29/07/2020 y el Acta N° 18 del 20/05/2025; (ii) se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social: 2º: (Domicilio) La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. 4º : (Objeto) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades agrícolas-ganaderas, tales como explotación de cam-

pos, chacras, criaderos de animales, establecimientos para cría e invernada de ganado, tambos, sean estos propios o de terceros. Podrá comprar o vender hacienda de todo tipo, semillas y todo tipo de cereales, oleaginosas, como así también toda clase de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias e implementos relacionados con la actividad. Podrá realizar acopio de cereales, recuperación de tierras áridas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La construcción, adquisición, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales; b) Comerciales: La realización de tareas como Contratistas Rurales, realizar actividades tales como roturación de tierra, siembra, fumigación, recolección de cereales y oleaginosas. La explotación de sucursales, como así también almacenar y comercializar en general todo tipo de sustancias relacionadas con el objeto social. Asimismo comprende la consignación, distribución, compraventa, administración de maquinarias, accesorios y toda clase de bienes relacionados a la explotación Agrícola Ganadera y, en definitiva, al objeto social; c) Transporte: El transporte, por cualquier medio, de los materiales necesarios para su objeto; d) Financieras: Mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines al objeto social; f) Importación Exportación: Podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su contenido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias (U.T.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo otro acto relacionado con el objeto social. 8º: (Administración

y Representación) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital, quienes en forma indistinta, con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. La función de los gerentes será retribuida con cargo a gastos generales. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, pudiendo realizar cualquier acto jurídico para la adquisición de bienes muebles, enajenación, cesión, locación, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y/o cualquier otra institución bancaria o financiera oficial, privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. Los gerentes podrán: a) solicitar préstamos por las sumas que se le accordaren bajo las condiciones que prescriben los reglamentos de tales instituciones, y sus leyes especiales y, por lo tanto puede contraer las respectivas obligaciones y recibir el importe líquido, en moneda nacional o en moneda extranjera; b) abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y operar con ellas, realizar depósitos en cajas de ahorros comunes o especiales, con o sin plazo fijo; c) solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes; d) firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes. Asimismo podrán operar con Bancos, Instituciones o Entidades Crediticias con sede en el exterior con las que se podrá operar de la misma forma y modo que las ya explicitadas de carácter nacional. Operar con títulos valores, vales, documentos y/o cartas de crédito de exportación e importación, pudiendo emitir todo documento que oblique a causa de tales operaciones a la empresa a recibirlas, aceptarlos, transferirlos, cederlos y/o anularlos. Los gerentes pueden disponer de los bienes sociales registrables, incluso por los cuales la ley confiere poderes especiales, para lo cual, deberán contar con el voto de la mayoría de capital como mínimo. En definitiva podrán realizar todos los actos de administración que consideren necesarios y convenientes a los fines del giro de la sociedad, puesto que la enumeración que antecede no es limitativa, sino

meramente enunciativa y de ningún modo restrictiva de facultades. Los gerentes se designan en tal cargo por el término de cinco ejercicios, pudiendo ser renovados en el cargo una vez vencido el plazo fijado. 10^a: (De las reuniones de los socios. Decisiones sociales. Mayorías) Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios y, en su defecto, incorporarse nuevos socios. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. 11^a: (Balances. Reservas. Ganancias) El ejercicio económico cerrará el día 31 de Julio de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. 12^a: (Disolución y Liquidación) Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad, conforme las previsiones de la Ley General de Sociedades. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la LGS. La liquidación de la socie-

dad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes. 13^a: (Interpretación) Cualquier divergencia surgida de la interpretación del presente contrato, será resuelta por la Ley General de Sociedades y las normas y principios del Código Civil y Comercial de la Nación en lo pertinente. (iii) Se eliminó la cláusula 14^a del Contrato Social por ser transitoria. (iv) Designación Gerentes: JUANA MARIA MANGIATE-RRA, D.N.I. N° 5.732.833, y FABIAN EDUARDO IRIGO, D.N.I. N° 20.846.509. (v) Se ratificó la sede social en calle Esteban Echeverría N°961, La Carlota, Pcia. de Cba., Rep. Arg.-

1 día - N° 615527 - \$ 48125 - 22/8/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

SERENDIPY S.R.L.

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL REFORMA DE CONTRATO SOCIAL Por medio de Reunión de Socios de fecha 23/07/2025, se resolvió por unanimidad de votos modificar el objeto social de la Sociedad, reformando en consecuencia el Artículo Tercero del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Mineras: Prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de cualquier producto obtenido por el desarrollo de la actividad minera, como así también, podrá comercializar, aceptar representaciones y distribuciones del país y del extranjero de productos mineros, solicitar concesiones, arrendar o adquirir yacimientos mineros de primera, segunda o tercera categoría, tanto en el territorio nacional o en el exterior. Importar y/o exportar los productos mineros que extraiga, industrialice y comercialice, como asimismo, maquinarias y equipos afines a esta actividad, como así también, la explotación de patentes y marcas relacionadas con ellas. Y el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizados por el Código de Minería y las leyes en la materia; 2) Construcciones: Actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y de la actividad minera en particular 3) Participar en Licitaciones nacionales e internacionales e Integrar consorcios, agrupaciones o

cooperativas de exportación. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 615657 - \$ 13015 - 22/8/2025 - BOE

COINTER S.R.L.

MEDIANTE ACTA SOCIAL de fecha trece del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las once horas (11:00 hs.), se reúnen el Sr. ORTIZ EDUARDO GABRIEL, D.N.I. N° 23.195.459 y la Sra. BERRUTI Mercedes del Carmen, D.N.I. N° 13.936.290, ambos socios de COINTER S.R.L., quienes integran y representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Ambos dicen que se reúnen con el objeto de tratar los siguientes orden del día: 1) Tratar la observación realizada por IPJ en relación a la administración de la Empresa . 2) Modificar la cláusula séptima del Contrato Social. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: Primero, que la administración de la firma se ejerza en forma INDISTINTA. Segundo, modificar la cláusula séptima del CONTRATO SOCIAL DE COINTER S.R.L., la que queda redactada de la siguiente manera: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Socio ORTIZ EDUARDO GABRIEL, D.N.I. N° 23.195.459 y de la Socia BERRUTI Mercedes del Carmen, D.N.I. N° 13.936.290, los que la ejercerán el cargo de socio gerente de manera INDISTINTA desde el día de suscripción del presente acta y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil treinta (2030). A partir de dicha fecha los socios deberán reunirse en Asamblea General para renovar mandato y/o designar nuevo gerente. Am-

bos socios representan y comprometen a la sociedad por los actos derivados de su propio giro, estandoles prohibido comprometerla en avales o garantía a terceros que nada tengan que ver con giro comercial de la empresa." En virtud de los términos supra expuestos, la Sra. Berruti Mercedes del Carmen, a partir del día de la fecha comienza a ejercer el rol de Socio Gerente de la firma COINTER S.R.L., en forma INDISTINTA con el Sr. Ortiz Eduardo Gabriel hasta el día 31 de Diciembre del año dos mil 2030.

1 día - N° 615675 - \$ 8325 - 22/8/2025 - BOE

MORTEROS

MAYCO ASSELBORN Y FRANCO PERALTA S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días de agosto de 2025, se reúnen; 1) MAYCO ASSELBORN, D.N.I. N° 37.523.101, CUIT / CUIL N° 20-37523101-9, nacido el día 07/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jorge Newbery 480, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) FRANCO FERNANDO PERALTA, D.N.I. N° 37.874.280, CUIT / CUIL N° 20-37874280-4, nacido el día 09/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falucho 350, barrio Urquiza, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MAYCO ASSELBORN Y FRANCO PERALTA S.A.S., con sede social en Calle Doctor Miguel Angel Polti 1363, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil (\$.7000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MAYCO ASSELBORN, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000) 2) FRANCO FERNANDO PERALTA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el

veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " MAYCO ASSELBORN Y FRANCO PERALTA S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de BORRADOR Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recita-

les, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su BORRADOR objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES

ARTICULO 5: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil (\$.7000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentando conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA

ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MAYCO ASSELBORN D.N.I. N° 37.523.101 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cum-

plimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FRANCO FERNANDO PERALTA D.N.I. N° 37.874.280 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del BORRADOR Sr./Sra. MAYCO ASSELBORN D.N.I. N° 37.523.101, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

REUNIÓN DE SOCIOS

ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN

ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550,

d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN BORRADOR

ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MAYCO ASSELBORN, con domicilio especial en Calle Jorge Newbery 480, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, RAMON PARRA, con domicilio especial en Calle Falucho 350, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MAYCO ASSELBORN, con domicilio especial en Calle Jorge Newbery 480, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad.

AutORIZAR a MAYCO ASSELBORN, D.N.I. N° 37.523.101, CUIT/CUIL N° 20- 37523101-9, con domicilio legal constituido en Calle Doctor Miguel Algel Polti 1363, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

MAYCO ASSELBORN SOCIO - FRANCO FERNANDO PERALTA SOCIO

1 día - N° 615678 - \$ 62225 - 22/8/2025 - BOE

**ATELMAN FOURCADE TAPIA
ARQUITECTOS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 19/08/2025 se eligieron autoridades. Presidente: ALFREDO DAMIAN TAPIA, DNI 20.870.291; Directores Titulares: MARTIN ENRIQUE FOURCADE, DNI 18.535.749 y GASTON ATELMAN, DNI 20.381.081; Director Suplente: AGUSTIN NOVILLO AVALOS, DNI N° 24.615.010

1 día - N° 615680 - \$ 1100 - 22/8/2025 - BOE

RUTUR VIAJES SRL

Mediante Acta de Asamblea del 05/08/2025, se procedió a modificar la cláusula Segunda y Sexta del contrato social, las que quedaran redactadas de la siguiente manera: Segunda: "El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, filiales o representaciones que pueda establecer dentro o fuera del territorio de la República Argentina." Sexta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual, socios/as o no. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, con la única limitación impuesta por los artículos 58 y 59 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, en garantías y avales a favor de terceros. Durará en su cargo veinte (20) años, pudiendo ser reelegido y removido con las mayorías del Art. 160 de la mencionada ley." Asimismo se resolvió continuar fijando el domicilio de la sede social en calle Deán Funes n°1218 Bº Alberdi, Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba. Y que continue en su mandato como gerente al Sr. Carlos Gabriel PONTALTI, DNI 26.516.299, argentino, mayor de edad, soltero, Técnico en Turismo y Hotelería, domiciliado en Saturnino Navarro n° 4291 Bº Cerro de Las Rosas, Córdoba por el término estatutario de 20 años.

1 día - N° 615710 - \$ 6650 - 22/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

SIMBOLO COLOR S.A

En la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de

fecha 31/05/2016 se resolvió por unanimidad de los socios accionistas e integrantes de "SIMBOLO COLOR S.A" lo siguiente: tratar y aprobar las renuncias presentadas por el Director Titular y la Directora Suplente y consecuentemente designar como Directores a Camila Ciccioli, D.N.I. n° 35.545.451, de 24 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle El Salvador 650 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y a Fernando Joel Ciccioli D.N.I. n 38.109.822, de 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle El Salvador 650 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 615720 - \$ 2560 - 22/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

SIMBOLO COLOR S.A

En la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 08/04/2025 se resolvió por unanimidad de los socios accionistas y actuales integrantes de "SIMBOLO COLOR S.A" lo siguiente: que habiéndose cumplido el tiempo de mandato legal y a los fines de elegir el nuevo directorio, se decidió unánimemente fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: como Director Titular Presidente de la sociedad el Sr. Fernando Javier Ciccioli, D.N.I. N° 16.529.984, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 20/10/1963, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Salvador N°650 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Ismael Sergio Ciccioli, D.N.I. N° 17.412.741, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 31/10/1965, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Salvador N°652 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 615731 - \$ 4355 - 22/8/2025 - BOE

BERROTARAN

GACINOL S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Por Acta de reunión de socios de fecha 13/08/2025, se resolvió modificar la siguiente cláusula del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. Bajo la denominación social "HAMILTON ARGENTINA S.R.L." se constituye una sociedad con domicilio legal en calle Sarmiento 757 de la localidad de Berrotarán,

Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de la instalación de sucursales, correspondencias, representaciones, y/o planta industrial o departamento administrativo y de venta en el país o en el extranjero."

1 día - N° 615753 - \$ 2155 - 22/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

HNV S.R.L.

Constitución Constitución de fecha 11/08/2025. Socios: 1) SILVINA SOLEDAD PASSANANTE, D.N.I. N° 34.965.291 ,nacido/a el día 28/03/1990 ,de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en: Calle Castagnino Juan 2056, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) MIGUEL ANGEL PASSANANTE, D.N.I. N° 16.574.102 ,nacido/a el día 30/06/1964, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Pasaje Juan C Brook 4028, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: HNV S.R.L. Sede: Avenida Rosario De Santa Fe 1698, San Francisco, San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta al por menor y por mayor, comisión, consignación, fabricación, reparación, importación y exportación de equipamiento y maquinarias viales, agrícolas, de logística y sus derivados, pudiendo operar con sujetos privados y públicos, ya sea mediante contratación directa o licitación. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas,

frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatro Millones (\$.4000000.00), dividido en Cuarenta Mil (40000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una. Suscripción: 1) El/La Sr/Sra. SILVINA SOLEDAD PASSANANTE, suscribe la cantidad de Dieciseis Mil (16000) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MIGUEL ANGEL PASSANANTE, suscribe la cantidad de Veinticuatro Mil (24000) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del

mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MIGUEL ANGEL PASSANANTE DNI N° 16.574.102, con domicilio especial en Avenida Rosario De Santa Fe 1698, San Francisco, Provincia de Cordoba, República Argentina; 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., SILVINA SOLEDAD PASSANANTE DNI N° 34.965.291, con domicilio especial en Avenida Rosario De Santa Fe 1698, San Francisco, Provincia de Cordoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 615754 - \$ 29445 - 22/8/2025 - BOE

RIO TERCERO

ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 7 días de agosto de 2025, se reúnen; 1) ADRIANA BEATRIZ LERDA, D.N.I. N° 16.652.220, CUIT / CUIL N° 27-16652220-5, nacido el día 26/09/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Colon 491, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) PEDRO DANIEL SCAGLIARINI, D.N.I. N° 16.981.652, CUIT / CUIL N° 20-16981652-3, nacido el día 08/04/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Colon 491, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S., con sede social en Calle Colon 491, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Dos Millones (\$.2000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Veinte Mil (\$.20000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no

endorosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ADRIANA BEATRIZ LERDA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000) 2) PEDRO DANIEL SCAGLIARINI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación del servicio de transporte de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional, por cualquier medio habilitado, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, con unidades propias o de terceros, pudiendo realizar la logística, coordinación y comercialización de dichos servicios. 2) Prestación de servicios de mecánica automotor en general, reparación, mantenimiento, diagnóstico y puesta a punto de vehículos automotores, incluyendo servicios de electricidad del automotor, chapa y pintura, venta de repuestos, partes y accesorios nuevos o usados. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Dos Millones (\$.2000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Veinte Mil (\$.20000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos

por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. **ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA** ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PEDRO DANIEL SCAGLIARINI D.N.I. N° 16.981.652 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARINA ANTONELA SCAGLIARINI D.N.I. N° 33.712.796 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PEDRO DANIEL SCAGLIARINI D.N.I. N° 16.981.652, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. **REUNIÓN DE SOCIOS** ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en

la reunión. **FISCALIZACIÓN** ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlor conforme al Art. 55 Ley 19550. **BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES** ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN** ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, PEDRO DANIEL SCAGLIARINI, con domicilio especial en Calle Colón 491, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MARINA ANTONELA SCAGLIARINI, con domicilio especial en Calle Maroto Pedro Marín 917, departamento 5, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante PEDRO DANIEL SCAGLIARINI, con domicilio especial en Calle Colón 491, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la

sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a EMANUEL ISMAEL ROJO BAZAN, D.N.I. N° 31.646.105, CUIT/CUIL N° 20-31646105-1, con domicilio legal constituido en Calle 9 De Julio 832, piso 6, departamento F, torre/local 4, barrio Alberdi, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 615758 - \$ 65670 - 22/8/2025 - BOE

FULGA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria n°7 de fecha 26-02-2025, se aprueba por unanimidad los siguientes órdenes del día: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, DANIEL EMILIANO FULGENZI D.N.I. 28.655.403 y MARIA BELEN FULGENZI D.N.I. 43.811.721 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: "Cesión de acciones de la Sociedad - toma de razón" Hace uso de la palabra el Sr. Presidente DANIEL EMILIANO FULGENZI, informando que el día 24/02/2025, la Sociedad fue notificada que por instrumento privado de fecha 24/02/2025, el Sr. PASTOR PABLO GODOY DNI 25.914.190 ha transferido el 100% de sus acciones de la sociedad FULGA S.A. es decir la cantidad de 500 (quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A por un valor nominal de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una de ellas, las que representan por un total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100), a la nueva accionista MARIA BELEN FULGENZI D.N.I. 43.811.721, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en Lopez de Vega n° 844 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; por lo que mociona para que conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 27.349, se tome razón en el libro de Registro de Acciones correspondiente. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la moción precedente, procediéndose a tomar razón de la cesión de acciones descripta. 3) Tercero: "Renuncia al cargo de Administrador Suplente y aprobación de su gestión" A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente, expresando que el Sr. PASTOR PABLO GODOY D.N.I. 25.914.190 en este acto deci-

de renunciar al cargo de Administrador Suplente para el que fue designado, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieren haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última sea aprobada. Seguidamente hace uso de la palabra Sr. Presidente DANIEL EMILIANO FULGENZI, manifestando que a efectos de reordenar la designación de los miembros de la administración se procederá al siguiente orden del día para la elección de autoridades. Por lo tanto en este acto se aprueba y se acepta por unanimidad la renuncia del Administrador Suplente al respectivo cargo, aprobándose la gestión al renunciante y agraciéndole el gesto por la renuncia a sus honorarios y/o cualquier otra retribución o contraprestación que se pudiere haber devengado. 4) Cuarto: "Designación de Autoridades" Toma la palabra Sr. Presidente y como consecuencia resulta necesario designar nuevas autoridades y atento a ello, se resuelve por unanimidad: continuar prescindiendo de la sindicatura; mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, por un periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2025, 2026 y 2027 designando como Presidente al Sr. Daniel Emiliano Fulgenzi, D.N.I. 28.655.403, CUIT: 20-28655403-3, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 30/03/1981, domiciliado en calle Buenos Aires 862, Piso 2, Dpto. A, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente: al Sra. Maria Belen Fulgenzi, D.N.I. 43.811.721, CUIT: 27-438111721-6, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 18/02/2002, domiciliada en Lopez de Vega 844 , B° Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan formalmente los cargos respectivos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial en calle Dámaso Larrañaga 104, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, requerido por el artículo 256 LGS en el mencionado arriba; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración

jurada. Seguidamente se autoriza expresamente a Martin Elias Nicolás, D.N.I. N° 34.317.489 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 615759 - \$ 23545 - 22/8/2025 - BOE

UNDERTAKE SOUTH S.A.S

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de agosto de 2025, celebrada en la ciudad de Córdoba, se resolvió: 1) ratificar que el Sr. Claudio Sebastián Saigg, D.N.I. N° 23.764.301, se encuentra ocupando el cargo de Administrador Titular. Quedando el órgano de administración conformado del siguiente modo: El Sr. CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG D.N.I. N° 23.764.301 en el cargo de Administrador Titular y el Sr. ALFREDO SAIGG, D.N.I. 6.486.862 en el cargo de Administrador Suplente. 2) Rectificar el Artículo 7º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de un Administrador Titular y de un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones, el Administrador Titular tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa."-

1 día - N° 615856 - \$ 6584,50 - 22/8/2025 - BOE

CALCHIN

"BOSETTI CEREALES S.A."

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 20/08/2025 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 21/08/2025, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: BOSETTI JOSE FERNANDO, D.N.I. N° 22.480.445, CUIT N° 20-22480445-9; DIRECTORA SUPLENTE: BOSETTI BEATRIZ DEL VALLE D.N.I N° 23.832.386, CUIT N° 27-23.832.386-5; todos ellos con mandato por tres (3) ejercicios. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme lo autoriza el artículo décimo segundo del estatuto social vigente, en los términos del artículo 284 LGS.

1 día - N° 616093 - \$ 5044 - 22/8/2025 - BOE

MONTE MAIZ

ESTUDIO MONTECHIARI SAS.

En la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 8 días de agosto de 2025, se reúnen; 1) PAULINA MONTECHIARI, D.N.I. N° 29.505.809, CUIT / CUIL N° 27-29505809-4, nacido el día 31/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle San Luis 1955, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/ es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ESTUDIO MONTECHIARI S.A.S., con sede social en Calle San Luis 1955, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Repùblica Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$.644000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$.6440.00) valor nominal cada una, ordinarias,nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PAULINA MONTECHIARI D.N.I. N° 29.505.809 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DIEGO PABLO CEBALLOS D.N.I. N° 29.838.702 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PAULINA MONTECHIARI D.N.I. N° 29.505.809, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones so-

ciales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, PAULINA MONTECHIARI, con domicilio especial en Calle San Luis 1955, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Repùblica Argentina, DIEGO PABLO CEBALLOS, con domicilio especial en Calle San Luis 1955, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante PAULINA MONTECHIARI , con domicilio especial en Calle San Luis 1955, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a PAULINA MONTECHIARI, D.N.I. N° 29.505.809, CUIT/CUIL N° 27-29505809-4, con domicilio legal constituido en Calle San Luis 1955, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. ACTA RECTIFICATIVA Por acta de reunión de socios, se presenta, la única socia, de Estudio Montechiari SAS, con domicilio en San Luis 1955, de Monte Maíz Cba., la Sra. Montechiari Paulina, DNI: 29505809, domiciliada en San Luis 1955 de Monte Maíz, Cba., procede a Rectificar el objeto social de la sociedad Estudio Montechiari SAS, según Expte. N° 0007-276832/2025 presentado ante la Dirección General de Personas Jurídicas donde solicita la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales e inscripción en el Registro Público de su Constitución de fecha 08 de agosto de 2025. Se expone que, con fecha dieciocho de Agosto de 2025, y según RESOLUCIÓN N° 3405 "L"/2025 de la Dirección General de Inspecciones Jurídicas el Expte. mencionado fue rechazado mencionando que: "En virtud de las actividades descritas en el objeto social inc 2) "Servicios de auditoría, contabilidad y asesoría fiscal, financiera y de administración de empresas." las que detallan el actuar de los profesionales de las Ciencias Económicas

deberá adecuarse a lo determinado por la Ley 20488; debiendo indicar que dichas actividades serán realizadas por profesionales debidamente matriculados". Por ello, la única socia de la sociedad Estudio Montechiari SAS, rectifica el artículo 4) inc. 2) del Instrumento Constitutivo de Estudio Montechiari SAS, de fecha 08 de Agosto de 2025, declarando que los servicios de auditoría, contabilidad y asesoría fiscal, financiera y de administración de empresas serán desempeñados por la Contadora Pública Paulina Montechiari, Matrícula 10-13995-2 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba cumpliendo con lo establecido en la Ley 20488. Monte Maíz, Córdoba, 20 de Agosto de 2025.

1 día - N° 616113 - \$ 90108 - 22/8/2025 - BOE

BERROTARAN

CIBEKO S.A.

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 01/08/2025, autoconvocada y unánime, se eligen autoridades de "CIBEKO S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación PRESIDENTE: Miguel Ángel Coranti DNI 23.290.365 – DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Ciria DNI 25.045.528.

1 día - N° 616118 - \$ 2852 - 22/8/2025 - BOE

AGUA DE ORO

KAIA OCEAN S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2025. Socios: 1) IVAN BELGRANO, D.N.I. 34.358.854, CUIT 20-34358854-3, nacido el día 08/02/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle CUPIL N° 328, Barrio Solarium Suizo, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JULIETA ARANEGA, D.N.I. 38.402.051, CUIT 27-38402051-3, nacida el día 31/08/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión cocinera, con domicilio real en calle CUPIL N° 328, Barrio Solarium Suizo, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KAIA OCEAN S.A.S. Sede: calle CUPIL N° 328, Barrio Solarium Suizo, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, be-

neficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) importación, exportación, distribución y venta de productos textiles, incluyendo ropa, calzado y accesorios, tanto al por mayor como al menor. 16) Desarrollo, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, consignaciones, representación, distribución e importación y exportación de toda clase de productos, especialmente de productos médicos, productos alimenticios, productos cosméticos, productos domisanitarios, productos para diagnóstico, productos biológicos, productos electrónicos, eléctricos y medicamentos. 17) Asesoramiento científico y comercial a terceros. 18) Representación de empresas relacionadas al rubro anteriormente mencionado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital es de Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$650.000) representado por 100 acciones de valor nominal de pesos seis mil quinientos (\$6.500) para cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) IVAN BELGRANO suscribe la cantidad de 13 acciones 2) JULIETA ARANEGA suscribe la cantidad de 12 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. IVAN BELGRANO D.N.I. 34.358.854 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La sra. JULIETA ARANEGA D.N.I. 38.402.051 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del sr. IVAN BELGRANO D.N.I. 34.358.854 durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31/12

1 día - N° 616164 - \$ 46924 - 22/8/2025 - BOE

ALEJO LEDESMA

EL SIETE TREINTA S.R.L.

Acta de rectificación de fecha 20/08/2025, en la sede social de "EL SIETE TREINTA S.R.L." se reúnen los Señores Juan Carlos AIASSA, titular del Documento Nacional de Identidad Número 6.559.118, CUIL/CUIT 23-06559118-9, nacido el 05 de Marzo de 1947, casado en primeras nupcias con Estela Alicia Marino, argentino, profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Córdoba N° 840 de la localidad de Alejo Ledes-

ma, provincia de Córdoba, República Argentina y Miguel Ángel AIASSA; titular del Documento Nacional de Identidad número 11.567.561, CUIL/CUIT 20-11567561-4, nacido el 03 de Octubre de 1954, casado en primeras nupcias con Ester Susana Regnicoli, argentino, profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Córdoba N° 826, de la localidad de Alejo Ledesma, provincia de Córdoba República Argentina en su carácter de únicos Socios de la sociedad denominada "EL SIETE TREINTA S.R.L.", constituida por subsanación de la sociedad "AIASSA HERMANOS Sociedad art. 21 ley 19550" CUIT N° 30-63287008-2 conforme Acta de Subsanación y Contrato Social de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, y por unanimidad resuelven rectificar y reemplazar la cláusula octava del CONTRATO SOCIAL de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco de la mencionada sociedad el cual quedará redactado de la siguiente manera: "OCTAVA: Se designa en este acto como síndico titular a Jimena Esther Gerbaldo, Documento Nacional de Identidad número 33.596.331, Abogada, Mat. Prov. 2-1104, Mat. Fed Tº 504 Fº 999, con domicilio en General Paz N° 410 de la localidad de Alejo Ledesma, provincia de Córdoba, Argentina, y como síndico suplente a Fernando Joel Visconti Documento Nacional de Identidad número 30.030.184, Abogado, Mat. Prov. 2-1126, con domicilio en Rioja N° 1529 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, quienes estarán a su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550 y modificaciones. Presente en este acto Jimena Esther Gerbaldo acepta el cargo para el que ha sido designada, y manifiesta bajo declaración jurada no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos." Presentes además en este acto las Señoras Estela Alicia Marino, DNI N° 11.900.178, con domicilio en Córdoba N° 840 de la localidad de Alejo Ledesma, provincia de Córdoba, en su carácter de cónyuge de Juan Carlos AIASSA, DNI N° 6.559.118, y Ester Susana Regnicoli, DNI N° 12.992.855, con domicilio en Córdoba N° 826, de la localidad de Alejo Ledesma, provincia de Córdoba en su carácter de cónyuge de Miguel Ángel AIASSA, prestan su asentimiento conforme lo dispone el art. 470 consecutivos y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Mediante Instrumento de fecha 21/08/2025 el Señor Fernando Joel Visconti, Documento Nacional de Identidad número 30.030.184, Abogado, Mat. Prov. 2-1126, con domicilio en Rioja N° 1529 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina acepta el cargo síndico suplente para el que ha

sido designado, y manifiesta bajo declaración jurada no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos.

1 día - N° 616221 - \$ 26156 - 22/8/2025 - BOE

"VERTEBRALIS S.A."

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4, de fecha 21 de mayo del año 2021, se designaron nuevas autoridades, las que durarán en sus cargos por tres ejercicios, a saber: Director Titular y Presidente: NÉSTOR FERNANDO AGUIRRE, DNI 18.144.544; Director Titular y Vicepresidente: ANDRÉS GUILLERMO GROSSO, DNI 20.648.943 y como DIRECTORA SUPLENTE: MARCELA ALEJANDRA RIBERO, DNI 20.648.965.

1 día - N° 616232 - \$ 3028 - 22/8/2025 - BOE

DESARROLLO FUTURO SAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/8/2025 se resolvió: (i) Aceptación de la renuncia de Walter Horacio Ponce Bino y Carlos Alberto Consigli a sus cargos de Administrador Titular y Suplente respectivamente; (ii) Designar como nuevas autoridades a: Carlos Alberto Consigli, DNI 34.441.194 como Administrador Titular; Juan Agustín Consigli, DNI 40.109.985 como Administrador Suplente; (iii) Reformar los Artículos 7 y 8 del Estatuto que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Carlos Alberto CONSIGLI, DNI N° 34.441.194 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Juan Agustín CONSIGLI, DNI N° 40.109.985 en el carácter de Administrador Suplente con el fin llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Carlos Alberto CONSIGLI, DNI N° 34.441.194, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."; (iv) El cambio de la Sede Social, designando como nuevo el domicilio sito en calle Celso Barrios N° 3685, Mzna. 19, Lote 25, Duplex B, Bº Claros del Bosque, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 616279 - \$ 12724 - 22/8/2025 - BOE

RIO CUARTO**PEULLA S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14, con fecha 12 de Mayo de 2025, se renuevan los cargos del Director Titular: Sr. Miguel Ángel MENTUCCI, DNI N° 8.439.192, con domicilio en la calle 25 de Mayo s/n, de la Localidad La Carolina El Potosí, y domicilio especial en calle Alonso 720, de la ciudad de Río Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba, Argentina; y del Director Suplente: Sra. Dora Máxima RISSIO, DNI N° 11.497.867, con domicilio en la calle 25 de Mayo s/n, de la Localidad La Carolina El Potosí, y domicilio especial en calle Alonso 720, de la ciudad de Río Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba, Argentina. Plazo de duración del mandato del Directorio: 3 ejercicios más. **PRESIDENTE**.

1 día - N° 616361 - \$ 6020 - 22/8/2025 - BOE

JOSÉ COLOMBO S.R.L..

Constitución de fecha 16/08/2025. Socios: 1) NICOLAS JOSE COLOMBO, D.N.I. N°25581905, CUIT/CUIL N° 20255819055, nacido/a el día 23/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida San Martin 685, barrio 2da Sección, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PEDRO FRANCISCO COLOMBO, D.N.I. N°28160529, CUIT/CUIL N° 20281605292, nacido/a el día 23/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio ., de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN ERNESTO COLOMBO, D.N.I. N°25890593, CUIT/CUIL N° 24258905934, nacido/a el día 12/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Camino Chacra De La Merced Km. 11.5, barrio Zona Rural, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: **JOSÉ COLOMBO S.R.L.** Sede: Camino Chacra De La Merced Km. 11.5, barrio Zona Rural, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes acti-

vidades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Diez Mil (2010000) representado por 20100 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto.. Suscripción: 1) NICOLAS JOSE COLOMBO, suscribe la cantidad de 6700 cuotas. 2) PEDRO FRANCISCO COLOMBO, suscribe la cantidad de 6700 cuotas. 3) JUAN ERNESTO COLOMBO, suscribe la cantidad de 6700 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: . Gerente/a Titular: 1) NICOLAS JOSE COLOMBO, D.N.I. N°25581905. Gerente/a Suplente: 1) JUAN ERNESTO COLOMBO, D.N.I. N°25890593. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.. Cierre Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616092 - s/c - 22/8/2025 - BOE

THE BAGEL SIDE TBS S.A.S..

Constitución de fecha 11/08/2025. Socios: 1) MATTEO SANDRONE, D.N.I. N°34070107, CUIT/CUIL N° 20340701071, nacido/a el día 26/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aromos 194, barrio San Francisco, de la ciudad de Saldán, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO SPALLETTI, D.N.I. N°33600480, CUIT/CUIL N° 20336004803, nacido/a el día 25/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Platanos 86, barrio Villa Los Altos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN CRUZ RABBAT, D.N.I. N°38501005, CUIT/CUIL N° 20385010053, nacido/a el día 05/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 18, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: THE BAGEL SIDE TBS S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 163, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial de bar, cafetería, casa de té, venta de sándwiches, comidas rápidas, productos de panadería, pastelería y confitería, así como la elaboración y venta de bebidas con y sin alcohol, para consumo en el lugar y/o para llevar. Podrá realizar servicios de catering, take away y delivery, y desarrollar toda otra actividad complementaria o conexa al rubro gastronómico principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil (645000) representado por 645 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO SPALLETTI, suscribe la cantidad de 215 acciones. 2) MATEO SANDRONE, suscribe la cantidad de 215 acciones. 3) JUAN CRUZ RABBAT, suscribe la cantidad de 215 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO SANDRONE, D.N.I. N°34070107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO SPALLETTI, D.N.I. N°33600480 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO SANDRONE, D.N.I. N°34070107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616098 - s/c - 22/8/2025 - BOE

**COMPAÑIA DE ROPA VERDE MANZANA
 S.R.L.**

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) GUSTAVO GABRIEL COLOMBO, D.N.I. N°13993022, CUIT/CUIL N° 20139930224, nacido/a el día 07/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hawaii 4321, barrio Parque Horizonte, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DELFINA COLOMBO, D.N.I. N°44767452, CUIT/CUIL N° 27447674527, nacido/a el día 29/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hawaii 4321, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PALOMA COLOMBO, D.N.I. N°42440130, CUIT/CUIL N° 27424401302, nacido/a el día 12/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hawaii 4321, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MATEO COLOMBO, D.N.I. N°41962368, CUIT/CUIL N° 20419623688, nacido/a el día 07/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hawaii 4321, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COMPAÑIA DE ROPA VERDE MANZANA S.R.L. Sede: Avenida Armada Argentina 548, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 8000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PALOMA COLOMBO, suscribe la cantidad de 1200 cuotas. 2) GUSTAVO GABRIEL COLOMBO, suscribe la cantidad de 4400 cuotas. 3) DELFINA COLOMBO, suscribe la cantidad de 1200 cuotas. 4) MATEO COLOMBO, suscribe la cantidad de 1200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GUSTAVO GABRIEL CO-

LOMBO, D.N.I. N°13993022. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616112 - s/c - 22/8/2025 - BOE

AMPRANAR S.R.L.

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) DIEGO ADRIAN SUAREZ, D.N.I. N°29963445, CUIT/CUIL N° 20299634451, nacido/a el día 19/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle O Higgins 6140, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO ANDRES SUAREZ, D.N.I. N°35257951, CUIT/CUIL N° 20352579514, nacido/a el día 26/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Castilla 2129, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AMPRANAR S.R.L. Sede: Avenida O Higgins 6140, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte automotor de pasajeros, urbano, interurbano, de corta, media y/o larga distancia, transporte turístico, transporte automotor de carga y actividades complementarias a los mismos, todo ello por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional o internacional, con medios propios y/o contratados; b) Actuación como agencia de viajes y turismo, al por mayor y menor, prestación de servicios conexos al turismo, comercializando de productos turísticos propios, contratados o de terceros, y/o intermediando entre los prestadores y los usuarios; c) la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo playas de estacionamientos y/o garages; sin incluir las actividades propias de corredor inmobiliario, que en caso de realizarlas, se contratarán profesionales con título habilitante y matriculados en los colegios o consejos correspondientes; d) Actividades financieras siempre y cuando estén vinculadas con el objeto social (con exclusión de las comprendidas en la Ley de

Entidades Financieras), incluida la facultad de constituirse como fiduciaria de fideicomisos no financieros; e) compraventa, comercialización, distribución, importación o exportación, de cámaras, cubiertas, llantas, ruedas, repuestos, parabrisas, cristales, piezas, partes y accesorios para automotores, camiones, colectivos, ómnibus, buses, minibuses, motos, triciclos y cuatriciclos, y otros rodados, tractores, maquinarias y herramientas viales, agrícolas y/o industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ADRIAN SUAREZ, suscribe la cantidad de 85 cuotas. 2) GONZALO ANDRES SUAREZ, suscribe la cantidad de 15 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DIEGO ADRIAN SUAREZ, D.N.I. N°29963445. Gerente/a Suplente: 1) GONZALO ANDRES SUAREZ, D.N.I. N°35257951. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616134 - s/c - 22/8/2025 - BOE

FSC74.DELMAR S.A.S..

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) FERNANDO MIGUEL SCARFO, D.N.I. N°24305106, CUIT/CUIL N° 20243051062, nacido/a el día 21/09/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azcasubi 309, de la ciudad de Mar De Ajo, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 2) MARIA NAZARET PAGALDAY, D.N.I. N°36287898, CUIT/CUIL N° 27362878980, nacido/a el día 02/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Colectora 2833, de la ciudad de San Bernardo Del Tuyu, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 3) SAN TIAGO SCARFO, D.N.I. N°43656408, CUIT/CUIL N° 20436564083, nacido/a el día 09/08/2001,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Marano 837, de la ciudad de Mar De Ajo, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: FSC74. DELMAR S.A.S. Sede: Calle Fader Fernando 3845, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 635600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO SCARFO, suscribe la cantidad de 63560 acciones. 2) MARIA NAZARET PAGALDAY, suscribe la cantidad de 63560 acciones. 3) FERNANDO MIGUEL SCARFO, suscribe la cantidad de 508480 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO MIGUEL SCARFO, D.N.I. N°24305106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA NAZARET PAGALDAY, D.N.I. N°36287898 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MIGUEL SCARFO, D.N.I. N°24305106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 616236 - s/c - 22/8/2025 - BOE

FORTISEG S.A.S..

Constitución de fecha 08/08/2025. Socios: 1) JULIO MANUEL HEREDIA, D.N.I. N°32346007, CUIT/CUIL N° 20323460079, nacido/a el día 05/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ushuaia 351, barrio General La-madrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CAROLINA BEATRIZ GA-

LLEGUILLO, D.N.I. N°29446782, CUIT/CUIL N° 27294467829, nacido/a el día 18/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Boulevard Marcelo Torcuato De Alvear 152, piso 2, departamento C, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FORTISEG S.A.S. Sede: Calle Los Zorzales 105, barrio Agua Clara, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Planificar y ejecutar la seguridad integral, realizar investigaciones privadas, informaciones personales o pree labórales, custodia de bienes muebles e inmuebles, seguridad interna en establecimientos comerciales, industriales y públicos. 16) Asesoramiento a empresas nacionales e internacionales sobre aspectos referidos a la seguridad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO MANUEL HEREDIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CAROLINA BEATRIZ GALLEGUILLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA BEATRIZ GALLEGUILLO, D.N.I. N°29446782 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO MANUEL HEREDIA, D.N.I. N°32346007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA BEATRIZ GALLEGUILLO, D.N.I. N°29446782. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616249 - s/c - 22/8/2025 - BOE

SVILUPPI S.A.S..

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) GUSTAVO MARCELO CROCCO, D.N.I. N°16982046, CUIT/CUIL N° 20169820466, nacido/a el día 30/07/1964, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Derqui 715, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES ANGEL OTERMIN, D.N.I. N°24363873, CUIT/CUIL N° 23243638739, nacido/a el día 22/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 59, departamento 3, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SVILUPPI S.A.S.Sede: Calle Derqui 715, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 100 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO MARCELO CROCCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDRES ANGEL OTERMIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO MARCELO CROCCO, D.N.I. N°16982046 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDRES ANGEL OTERMIN, D.N.I. N°24363873 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO MARCELO CROCCO, D.N.I. N°16982046. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616255 - s/c - 22/8/2025 - BOE

ALTOS DE VACAS BLANCAS S.A.S..

Constitución de fecha 11/08/2025.Socios: 1) FAVIO ESTEBAN BRESSO, D.N.I. N°33325678, CUIT/CUIL N° 2333256789, nacido/a el día

22/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Urquiza 241, de la ciudad de Miramar, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN DARIO BRESSO, D.N.I. N°31587322, CUIT/CUIL N° 20315873224, nacido/a el día 15/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 34, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Denominación: ALTOS DE VACAS BLANCAS S.A.S.Sede: Calle Doctor Jose Ingenieros 34, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musica-

les, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FAVIO ESTEBAN BRESSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN DARIO BRESSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN DARIO BRESSO, D.N.I. N°31587322 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FAVIO ESTEBAN BRESSO, D.N.I. N°3325678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN DARIO BRESSO, D.N.I. N°31587322. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616264 - s/c - 22/8/2025 - BOE

SANTA PAZ POLO CLUB S.A.S..

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) SABRINA GISEL FALCON, D.N.I. N°36356620, CUIT/CUIL N° 27363566206, nacido/a el día 29/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle La Herradura 124, barrio Cabana, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FRANCISCO JAVIER PIZARRO, D.N.I. N°25609188, CUIT/CUIL N° 20256091888, nacido/a el día 19/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida San Martín 3704, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: SANTA PAZ POLO CLUB S.A.S. Sede: Calle Pública 13 2710, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y

turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER PIZARRO, suscribe la cantidad de 400000 acciones. 2) SABRINA GISEL FALCON, suscribe la cantidad de 400000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SABRINA GISEL FALCON, D.N.I. N°36356620 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO JAVIER PIZARRO, D.N.I. N°25609188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SABRINA GISEL FALCON, D.N.I. N°36356620. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616270 - s/c - 22/8/2025 - BOE

TRIPSNICO S.A.S..

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N°36044357, CUIT/CUIL N° 20360443575, nacido/a el día 08/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

mercante, con domicilio real en Calle General Deheza 67, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAIRO EZEQUIEL NICOLAS, D.N.I. N°32646857, CUIT/CUIL N° 20326468577, nacido/a el día 10/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 152, piso 9, departamento B, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRIPSNIPO S.A.S.Sede: Calle General Deheza 67, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y

turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALAN FABRIZIO PONZI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JAIRO EZEQUIEL NICOLAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N°36044357 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JAIRO EZEQUIEL NICOLAS, D.N.I. N°32646857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N°36044357.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616280 - s/c - 22/8/2025 - BOE

NADIM PLASTICOS S.A.S..

Constitución de fecha 12/08/2025.Socios: 1) JULIO EDUARDO LIEN, D.N.I. N°17842745, CUIT/CUIL N° 20178427459, nacido/a el día 04/08/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

mercante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 167, piso 12, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ALEJANDRA CHIALVO, D.N.I. N°20622291, CUIT/CUIL N° 27206222919, nacido/a el día 08/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 167, piso 12, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NADIM PLASTICOS S.A.S.Sede: Calle Ituzaingo 167, piso 12, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y

les, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ALEJANDRA CHIALVO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JULIO EDUARDO LIEN, suscribe la cantidad de 720 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO EDUARDO LIEN, D.N.I. N°17842745 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA CHIALVO, D.N.I. N°20622291 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO EDUARDO LIEN, D.N.I. N°17842745. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 616287 - s/c - 22/8/2025 - BOE

TEAM VIZCARRA S.A.S..

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) AGUSTIN ALEXIS VIZCARRA, D.N.I. N°34980149, CUIT/CUIL N° 20349801494, nacido/a el día 14/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 3950, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TEAM VIZCARRA S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 3950, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) sin chofer. A tal fin podrá alquilar, comprar, vender vehículos, propios o ajenos, dados a la sociedad para sus fines; pudiendo, también, realizar contratos de locación, de compraventa, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento de este objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN ALEXIS VIZCARRA, suscribe la cantidad de 644 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN ALEXIS VIZCARRA, D.N.I. N°34980149 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GEORGINA CLOTTI, D.N.I. N°22125468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ALEXIS VIZCARRA, D.N.I. N°34980149. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616290 - s/c - 22/8/2025 - BOE

DOBAL AGROLOGISTICA S.A.S..

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) ARNALDO NICOLAS DOFFO, D.N.I. N°30112163, CUIT/CUIL N° 20301121637, nacido/a el día 12/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio

real en Calle Intendente Osvaldo Misto 54, barrio Centro, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUCAS MIGUEL BALLE, D.N.I. N°38110000, CUIT/CUIL N° 20381100007, nacido/a el día 25/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Antarctica Argentina 701, barrio San Cayetano, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DOBAL AGROLOGISTICA S.A.S.Sede: Calle Intendente Osvaldo Misto 54, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El transporte terrestre de mercaderías, granos, frutos, materias primas y haciendas -nacionales, importados o en tránsito, propias o de terceros- y equipajes, b) la realización de acarreos internos en establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales de cualquier rubro, c) transporte de encomiendas; d) Ejercicio de mandatos y representaciones, en particular prestando los servicios de transportes mencionados en los apartados precedentes en nombre propio pero por cuenta de terceros; e) Realizar la distribución de mercaderías de cualquier naturaleza, en el país y en el exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones Ciento Sesenta Mil (2160000) representado por 360 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ARNALDO NICOLAS DOFFO, suscribe la cantidad de 252 acciones. 2) LUCAS MIGUEL BALLE, suscribe la cantidad de 108 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARNALDO NICOLAS DOFFO, D.N.I. N°30112163 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS MIGUEL BALLE, D.N.I. N°38110000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARNALDO NICOLAS DOFFO, D.N.I. N°30112163.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 616297 - s/c - 22/8/2025 - BOE

MÉLURE CT&LM EVENT S.A.S..

Constitución de fecha 18/08/2025.Socios: 1) LUCIANO MARESSA, D.N.I. N°37618397, CUIT/CUIL N° 20376183972, nacido/a el día 30/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Juan Xxiii, barrio Zona Falcone, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MÉLURE CT&LM EVENT S.A.S.Sede: Calle Juan Xxiii, barrio Zona Falcone, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desa-

rrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO MARESSA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO MARESSA, D.N.I. N°37618397 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MIGUEL ANGEL MARESSA, D.N.I. N°16013743 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO MARESSA, D.N.I. N°37618397.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616302 - s/c - 22/8/2025 - BOE

BOESCA S.R.L..

Constitución de fecha 08/08/2025.Socios: 1) ALEXIS GUILLERMO GIROTTI, D.N.I. N°33881357, CUIT/CUIL N° 20338813571, nacido/a el día 26/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Zipoli Domingo 1393, departamento A, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ULISES BOERR, D.N.I. N°40026717, CUIT/CUIL N° 20400267171, nacido/a el día 06/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle San Lorenzo 446, piso 3, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ANDREA BELEN FERNANDEZ, D.N.I. N°30117657, CUIT/CUIL N° 27301176576, nacido/a el día 21/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Sin Nombre, departamento 1, manzana 15, lote 6, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BOESCA S.R.L.Sede: Calle San Lorenzo 446, piso 3, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) ALEXIS GUILLERMO GIROTTI, suscribe la cantidad de 33 cuotas. 2) ULISES BOERR, suscribe la cantidad de 34 cuotas. 3) ANDREA BELEN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 33 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso

de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ULISES BOERR, D.N.I. N°40026717. Gerente/a Suplente: 1) ALEXIS GUILLERMO GIROTTI, D.N.I. N°33881357. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616322 - s/c - 22/8/2025 - BOE

WORLD-CONETA S.A.S..

Constitución de fecha 24/07/2025.Socios: 1) EMANUEL URIEL PIELVITORI, D.N.I. N°40107491, CUIT/CUIL N° 20401074911, nacido/a el día 02/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calandria 151, piso 2, departamento G, torre/local 1, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS CAPDEVILA OLMOS, D.N.I. N°41762410, CUIT/CUIL N° 20417624105, nacido/a el día 25/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 4351, piso 9, departamento H, torre/local 1, barrio Villa Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GASTON EDUARDO MEMBRADO ANAYA, D.N.I. N°39690516, CUIT/CUIL N° 20396905168, nacido/a el día 21/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Viamonte Gral Juan Jose 248, piso 7, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WORLD-CONETA S.A.S.Sede: Calle Calandria 151, piso 2, departamento G, torre/local 1, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 900 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con

derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL URIEL PIELVITORI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) TOMAS CAPDEVILA OLMO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) GASTON EDUARDO MEMBRADO ANAYA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL URIEL PIELVITORI, D.N.I. N°40107491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON EDUARDO MEMBRADO ANAYA, D.N.I. N°39690516 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL URIEL PIELVITORI, D.N.I. N°40107491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616367 - s/c - 22/8/2025 - BOE

CHEQAQ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S..

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) ALBERTO EDUARDO FRANCISCO RUIZ AVILA, D.N.I. N°28744490, CUIT/CUIL N° 20287444908, nacido/a el día 27/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Entre Ríos 247, piso 2, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) RAUL SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N°27390249, CUIT/CUIL N° 20273902490, nacido/a el día 30/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 223, piso 9, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CHEQAQ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Sede: Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 223, piso 9, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 100 acciones de valor

nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALBERTO EDUARDO FRANCISCO RUIZ AVILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RAUL SEBASTIAN GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAUL SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N°27390249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO EDUARDO FRANCISCO RUIZ AVILA, D.N.I. N°28744490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N°27390249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 616371 - s/c - 22/8/2025 - BOE

SMARTTOOLS S.A..

Constitución de fecha 08/08/2025. Socios: 1) PABLO NICOLAS CIRAVEGNA, D.N.I. N°32314293, CUIT/CUIL N° 23323142939, nacido/a el día 29/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Larralde Crisologo 1595, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IRINA PAOLA CIRAVEGNA, D.N.I. N°32314292, CUIT/CUIL N° 27323142926, nacido/a el día 29/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Paso De Uspallata 2104, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SMARTTOOLS S.A. Sede: Calle Paso De Uspallata 2104, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años

contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representando por 30000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IRINA PAOLA CIRAVEGNA, suscribe la cantidad de 12000000 acciones. 2) PABLO NICOLAS CIRAVEGNA, suscribe la cantidad de 18000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: IRINA PAOLA CIRAVEGNA, D.N.I. N°32314292 2) Director/a Suplente: PABLO NICOLAS CIRAVEGNA, D.N.I. N°32314293. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 616373 - s/c - 22/8/2025 - BOE